



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 919 De 2019  
( )  
01 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

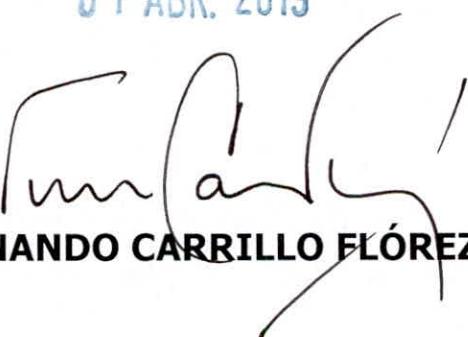
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **ANDRÉS LÓPEZ MORALES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.012.327.411, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 22, de la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de intervención ante la Justicia Especial para la Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

01 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. 920 De 2018  
(01 ABR. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

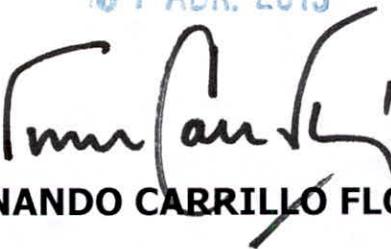
**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO UNICO. - NÓMBRESE** en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANGELA PINTO VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.098.607.504, en el cargo de Procurador 43 Judicial I de Restitución de Tierras de Barrancabermeja, Código 3PJ, Grado EG.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

01 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLOREZ**



DECRETO No.

922 De 2019

( 02 ABR. 2019 )

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

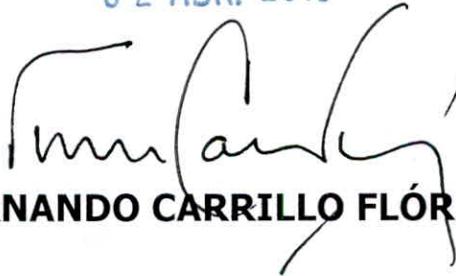
### DECRETA:

**ARTÍCULO UNICO. - COMISIONAR**, a **LUIS FELIPE CANOSA FORERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 79.469.961, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, en el cargo de Procurador Provincial de Chaparral, Código 0PP, Grado EF, mientras se nombra y poseciona su titular.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

02 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



DECRETO No.

923 de 2019

( 02 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial en orden a proferir un nombramiento en provisionalidad a nombre de STEPHANY ANDREA LAVERDE SÁNCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.117.505.536."*

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales.

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 184 y 190 del Decreto 262 de 2000, a través de la Resolución número 332 del 12 de agosto de 2015, el Procurador General de la Nación convocó y reglamentó a concurso abierto de méritos para ocupar 739 cargos correspondientes a empleos de carrera administrativa de la entidad, distribuidos en las convocatorias 015 a 128 de 2015, pertenecientes a los niveles asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo.

Que mediante Resolución 345 del 5 de julio de 2017, se expidió la lista de elegibles de la convocatoria 122 de 2015, de conformidad con el inciso segundo del artículo 216 del Decreto ley 262 de 2000, concordante con el artículo vigésimo de la Resolución 332 de 2015, normas que disponen que la lista de elegibles se conformará en riguroso orden de mérito y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su publicación.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 216 del Decreto 262 de 2000, por agotamiento de la lista de elegibles de la convocatoria anteriormente referida, mediante Decreto número 6622 del 21 de diciembre de 2017, este despacho nombró en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses a la señora IRMA AURIBELIA ACEVEDO VERGARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.910.275, en el cargo de Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.

Que la señora STEPHANY ANDREA LAVERDE SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.117.505.536, quién ocupaba en provisionalidad el empleo de Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios que, como se indicó fue provisto en período de prueba con el nombramiento efectuado a la señora ACEVEDO VERGARA, presentó acción de tutela<sup>1</sup> contra la Procuraduría General de la Nación ante el Juzgado Tercero Administrativo de Florencia, que mediante decisión de primera instancia, bajo el radicado número 180013333003-2019-0015200 del 26 de marzo de 2019, resolvió:

**"PRIMERO: TUTELAR** los derechos fundamentales al trabajo y seguridad social de la señora STEPHANY ANDREA LAVERDE SÁNCHEZ (sic), identificada con cédula de ciudadanía número 1.117.505.536, por lo expuesto en precedencia.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** que en el término de cinco días proceda a reintegrar en nombramiento en provisionalidad a la señora STEPHANY ANDREA LAVERDE SÁNCHEZ (sic), en uno de los catorce (14)

<sup>1</sup> Juzgado Tercero Administrativo de Florencia - Caquetá. Radicado No. 18001333300320190015200. Decisión de 26 de marzo de 2019.



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. 923 de 2019

( 02 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial en orden a proferir un nombramiento en provisionalidad a nombre de STEPHANY ANDREA LAVERDE SÁNCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.117.505.536."*

*empleos de citador Código 6CI, grado 04 de la planta de cargos de carrera administrativa que se encuentran provistos en provisionalidad, así mismo, se debe garantizar que las funciones sean desempeñen (sic) en la Regional Caquetá teniendo en cuenta que es el lugar donde se encontraba laborando la accionante.*

**TERCERO:** *Se aclara que el reintegro de la accionante se prolonga hasta tanto exista justa causa de terminación de la relación laboral debidamente comprobada; cesen las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de madre cabeza de hogar; el cargo sea provisto en propiedad mediante el sistema de carrera por nombramiento del funcionario que conforma la lista de elegibles sin que exista margen de maniobrabilidad tal como lo ha manifestado la jurisprudencia constitucional (SU 691/2017); y/o existan razones objetivas del servicio que justifiquen de manera suficiente la desvinculación de la funcionaria en particular, caso en el cual la carga argumentativa recae en la administración."*

[...]

Que con el objeto de dar estricto cumplimiento a la decisión proferida por el Juzgado Tercero Administrativo de Florencia – Caquetá, el 26 de marzo de 2019, procede este despacho a expedir un nombramiento en provisionalidad a nombre de la señora STEPHANY ANDREA LAVERDE SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.117.505.53, en uno de los empleos de Citador, Código 6CI, Grado 04, disponible para el efecto, de la planta global de la entidad, en los términos establecidos en la sentencia del referido despacho judicial.

Que la señora IRMA AURIBELIA ACEVEDO VERGARA aceptó y tomó posesión del empleo el 1 de febrero de 2019 para el cual fue nombrada con efectos diferidos por la protección otorgada por parte de la Entidad, respecto de la situación particular de la accionante, -quien se encontraba disfrutando de su licencia por maternidad y posteriormente se encontraría en período de lactancia-, siendo procedente reintegrar a la señora STEPHANY ANDREA LAVERDE SÁNCHEZ mediante un nuevo nombramiento en provisionalidad a fin de dar cumplimiento al fallo de tutela.

Que en ese orden de ideas, en procura de atender la orden judicial, sin afectar derechos fundamentales de terceros, este Despacho nombrará a la señora STEPHANY ANDREA LAVERDE SÁNCHEZ, en el cargo de Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Regional del Casanare, empleo que a la fecha se encuentra vacante de forma definitiva, con asignación de funciones en la Procuraduría Regional de Caquetá, en la ciudad de Florencia, tal como lo ordenó el juez en la sentencia referida anteriormente.

En mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- NÓMBRESE**, en provisionalidad a la señora STEPHANY ANDREA LAVERDE SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.117.505.536 en el cargo de Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Regional de Casanare, con funciones en la Procuraduría Regional de Caquetá en la ciudad de Florencia, en consideración a lo ordenado en el fallo de tutela referido en la parte considerativa del presente acto administrativo.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

923 de 2019

( 02 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial en orden a proferir un nombramiento en provisionalidad a nombre de STEPHANY ANDREA LAVERDE SÁNCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.117.505.536."*

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El presente nombramiento estará sujeto a la decisión que se profiera por el juez de segunda instancia, dentro de la impugnación presentada frente al fallo de tutela del 26 de marzo proferido por el Juzgado Tercero Administrativo de Florencia y/o la eventual revisión por parte de la Honorable Corte Constitucional.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El presente reintegro en provisionalidad se prolongará hasta tanto: *"exista justa causa de terminación de la relación laboral debidamente comprobada; cesen las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de madre cabeza de hogar; el cargo sea provisto en propiedad mediante el sistema de carrera por nombramiento del funcionario que conforma la lista de elegibles sin que exista margen de maniobrabilidad tal como lo ha manifestado la jurisprudencia constitucional (SU 691/2017); y/o existan razones objetivas del servicio que justifiquen de manera suficiente la desvinculación de la funcionaria en particular, caso en el cual la carga argumentativa recae en la administración"*, como lo manifestó el juez constitucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENVIAR** copia de este Decreto al Juzgado Tercero Administrativo de Florencia, para que obre dentro del expediente de la Tutela radicado 180013333003-2019-0015200 del 26 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE** el contenido del presente acto administrativo a la señora STEPHANY ANDREA LAVERDE SÁNCHEZ.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Contra el presente decreto no procede recurso alguno en sede administrativa, por tratarse de un acto de ejecución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

02 ABR 2019

  
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Proyectó y elaboró: Juan Andrés Urrea Hernández Asesor  
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas  
Coordinadora Grupo de Apoyo al Talento Humano de la Secretaría General  
Aprobó: Efraín Alberto Becerra Gómez /Secretario General  
28/03/2019



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 929  
( ) De. 2019  
03 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

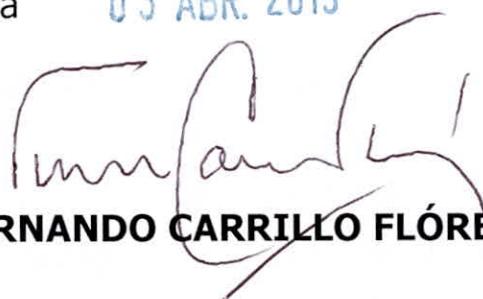
**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **BLANCA LUCÍA MORA MÉNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.682.963, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 25, de la Procuraduría Primera Delegada con funciones de intervención ante la Justicia Especial para la Paz.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

03 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



DECRETO No. 930 De 2019

( )

03 ABR. 2019

*Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.*

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

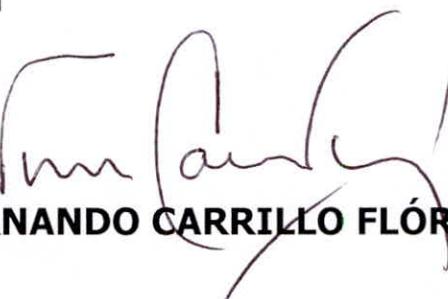
### **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **HÉCTOR ARIEL TORRES VELÁSQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.018.481.488, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

03 ABR. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. 931 De 2019  
( )  
03 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **LAURA DANIELA RUEDA CARREÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.130.204.646, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

03 ABR. 2019

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

933

DECRETO No.

( 93 ) De 2019

03 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

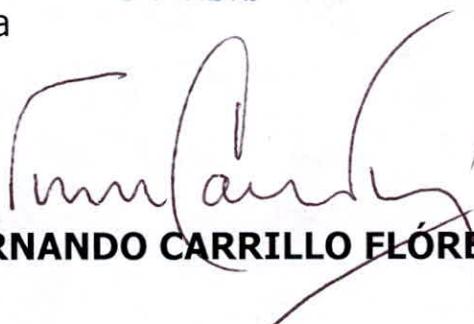
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **WENDY ADABEIVA MEDINA CARVAJAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 22.590.864, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 25, de la Procuraduría Primera Delegada con funciones de intervención ante la Justicia Especial para la Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

03 ABR. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



**DECRETO No. 934 de 2019**

( 04 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y especialmente en los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE**, a **ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 51.994.622, Asesor, Código 1AS Grado 25, de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**  
Procurador General de la Nación



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

935 de 2019

( 04 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un encargo"

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGUESE**, a **YOLANDA DELGADO RUBIO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 65.726.077, Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría145 Judicial II Familia de Medellín, del cargo de Coordinador Administrativo, Código 3CA, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Antioquia, mientras dura la comisión de su titular.

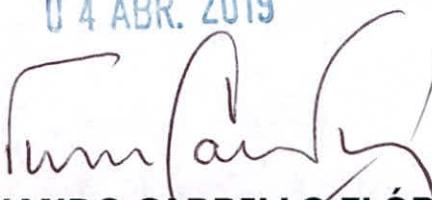
**PARÁGRAFO.-** Inmediatamente se reintegre el Coordinador Administrativo de la Procuraduría Regional de Antioquia, de la comisión otorgada, la funcionaria **YOLANDA DELGADO RUBIO**, regresará a su cargo de carrera administrativa, Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría145 Judicial II Familia de Medellín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**

Procurador General de la Nación



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

939

DECRETO No. 939  
(04 ABR. 2019)

Por medio del cual se hace un encargo.

### **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

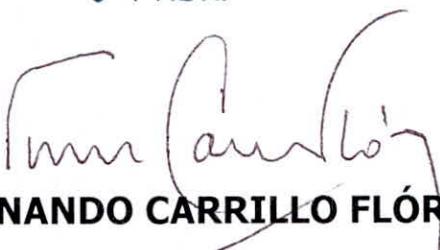
#### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, a **OSCAR BAYONA MALAGÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.420.624, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 06, de la División Administrativa, para ejercer el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, en el cargo de **LEONEL GIRALDO RAMÍREZ**, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 940 De 2019  
( )  
04 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

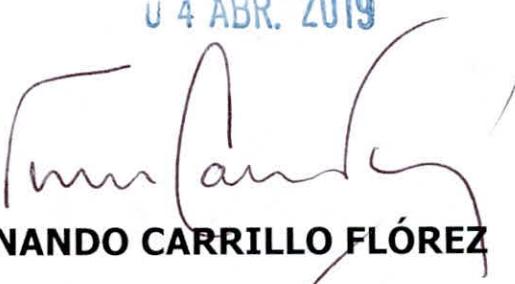
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar, hasta por seis (6) meses a **NIDIA MARLENY DELGADO QUITIAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.235.534, Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 13, de la División Administrativa, para ejercer el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



941 ETI

DECRETO No. 94 Pe 2019

( )

04 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, a **CAROLINA RIAÑO AMAYA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.288.948, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, para ejercer el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 13, de la División Administrativa, en el cargo de **NIDIA MARLENY DELGADO QUITIAN**, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 942 De 2019

( 04 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

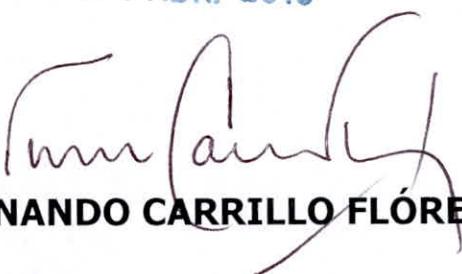
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, a **LUZ MERY ORTÍZ ROMERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.614.640, Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la División de Documentación, para ejercer el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, Procuraduría Regional de Cundinamarca, en el cargo de **CAROLINA RIAÑO AMAYA**. con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



DECRETO No.

944 de 2019

( 04 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE,** a **EDGAR ALFONSO FANDIÑO PRIETO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.148.504, en el cargo de Procurador Regional de Arauca, Código OPR, Grado ED.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

**FERNANDO CARRILLO FLOREZ**  
Procurador General de la Nación



**DECRETO No.**

945 de 2019

( 04 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### **DECRETA:**

**ARTICULO ÚNICO.- COMISIONAR**, a **YAMIL EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 19.489.266, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, para ejercer el cargo Procurador Regional de Santander, Código 0PR, Grado ED, mientras se nombra y poseciona su titular.

**PARÁGRAFO.-** La presente asignación de funciones no implicará la dejación del cargo de carrera administrativa que ostenta el servidor.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**  
Procurador General de la Nación



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 946 De 2019  
( - )  
04 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### D E C R E T A:

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, a **MISAELO CAÑON TOCARRUNCHO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.270.584, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 06, de la División Administrativa, para ejercer el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la División de Documentación, en el cargo de LUZ MERY ORTÍZ ROMERO. con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

947143

DECRETO No. 947 De 2019  
(04 ABR. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Nombrar en provisionalidad, a **LUIS ALFREDO CASTELLANOS MORENO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.622.633, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 06, de la División Administrativa, en el cargo de **MISael CAÑON TOCARRUNCHO**, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 948 De 2019  
( 04 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nombrar en provisionalidad, a **CLAUDIA MARÍA LÓPEZ ANZOLA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.697.765, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 06, de la División Administrativa, en el cargo de OSCAR BAYONA MALAGÓN, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



DECRETO No. 949 De 2019  
( 04 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

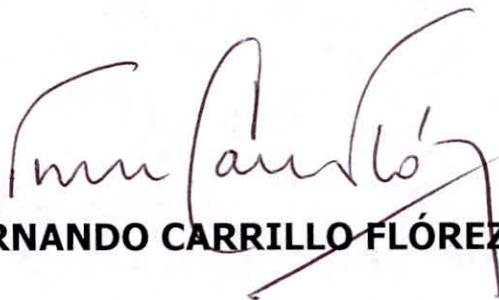
**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - NÓMBRESE** a **ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.747.850, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones de Coordinador del Grupo de Infraestructura de la Oficina de Sistemas.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

950 de 2019

( 04 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

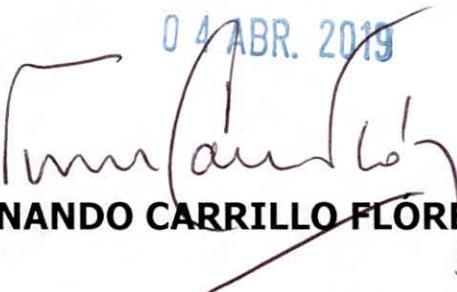
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NOMBRESE**, hasta por seis (6) meses en provisionalidad, a **JAIDER DE JESÚS OSSA GIRALDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 19.436.860, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, funciones en la División Financiera.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLOREZ**



951

DECRETO No. 951 De 2019

04 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

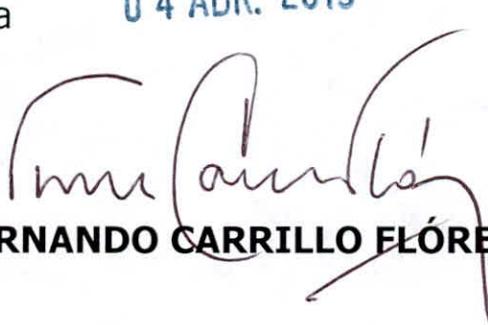
### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - NÓMBRESE** en provisionalidad, a **ALEJANDRA JUDITH SALOM CALLEJAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 64.561.657, en el cargo de Profesional Universitario Código 3PU Grado 17, de la Veeduría, en el cargo de SERGIO JAVIER SALINAS CRUZ, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cartagena.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



DECRETO No. 952 De 2019  
(04 ABR. 2019)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR**, a **MAURA PATRICIA HIGUERA MORALES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 60.363.960, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Arauca, en el cargo de Procurador Regional de Arauca, Código 0PR Grado ED, mientras se posesiona su titular.

**PARÁGRAFO: DEJAR SIN EFECTOS** el Decreto 943 de abril 4 de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ.



**DECRETO No. 953 de 2019**

( 04 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

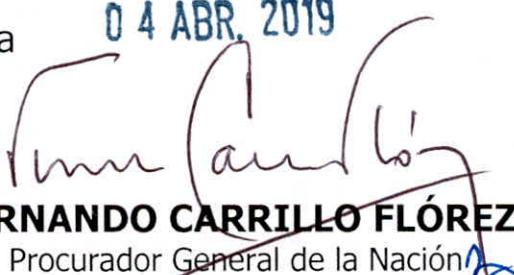
**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- NOMBRÉSE**, a **ALONSO PIO FERNÁNDEZ ANGARITA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 77.029.275, en el cargo de Procurador Primero Delegado ante el Consejo de Estado, Código 0PD, Grado EA.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**

Procurador General de la Nación



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
DECRETO No. 955 De 2019  
( 04 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

### **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

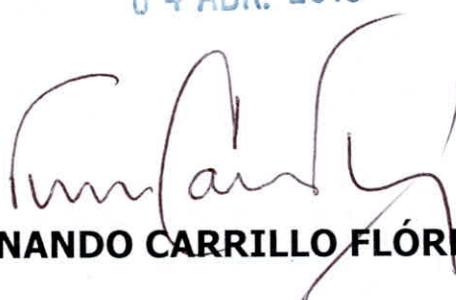
#### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nombrar en provisionalidad, a **NHORA ALBA SAMACA DUARTE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.462.751, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 04, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en el cargo de **DONELIA OROZCO CARDONA**, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

957 de 2019

( 04 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."

### EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

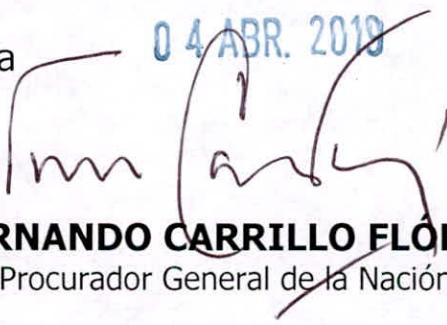
#### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE**, a **LIBARDO ÁLVAREZ GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 88.284.463, en el cargo de Procurador Regional de Norte de Santander, Código 0PR, Grado ED.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLOREZ**

Procurador General de la Nación



DECRETO No.

959 De 2019

( 04 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un encargo".

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE**, a **BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 52.325.465, Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 12, de la División Financiera, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la División Financiera, funciones en el Grupo de Ejecución Presupuestal, en el cargo de **YEISON FERNEY RODRÍGUEZ BERNAL**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

04 ABR. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No.

96052019  
De 2019

( 04 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un encargo".

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

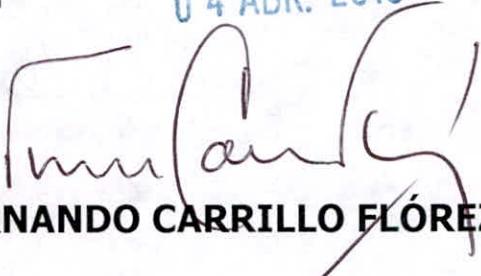
**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE**, a **CLAUDIA ISABEL BETANCUR HERRERA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.741.696, Oficinista, Código 50F, Grado 06, de la División Administrativa, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 12, de la División Financiera, funciones en el Grupo de Ejecución Presupuestal, en el cargo de **BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



**DECRETO No.**

**977 de 2019**

**( 08 ABR. 2019 )**

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación.

### **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO: COMISIONAR** a **POLICARPO SALAZAR GORDILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 19.381.589, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Facatativá, para ejercer el cargo de Procurador Provincial de Facatativá, Código 0PP, Grado EF, mientras se nombra y poseciona su titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**08 ABR. 2019**

Dado en Bogotá, D.C., a

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**  
Procurador General de la Nación



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 982 de 2019

( 09 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

### EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y especialmente en los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

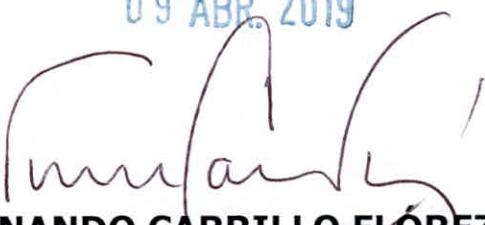
#### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE**, a **JOHANNA CÁRDENAS BELTRÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 53.008.134, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, de la Procuraduría Delegada para la Descentralización, Entidades Territoriales y Dialogo Social.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

09 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**

Procurador General de la Nación



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 984 De 2019

( )

09 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **SILVIA CAROLINA PATIÑO KOPP**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63.538.098, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

09 ABR. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
DECRETO No. 985 De 2019  
( 09 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **EDGAR ALONSO TAPIA HERRERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 78.032.397, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz, con funciones en la Ciudad de Montería.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a 09 ABR. 2019

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 986  
( 09 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**D E C R E T A:**

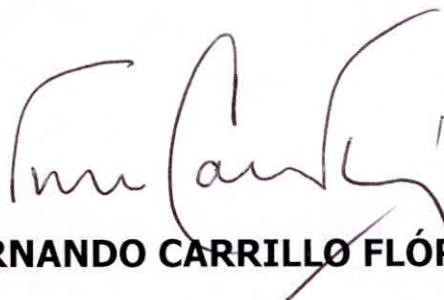
**ARTÍCULO PRIMERO.** - **NÓMBRESE** a **ASTRID CAROLINA SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 36.309.832 de Neiva, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Séptima Delegada ante el Consejo de Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

09 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
DECRETO No. 987 De 2019  
( 09 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

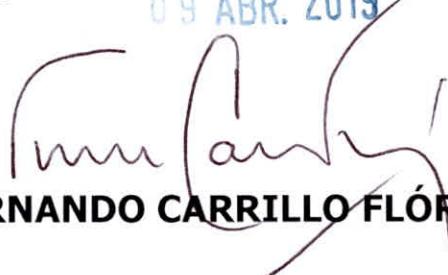
### D E C R E T A:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **OSMAN DELGADO RUEDA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 9.350.876, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de intervención ante la Justicia Especial para la Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

09 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 989 De 2019

( )

11 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO. -NÓMBRESE** en provisionalidad, a **JUAN MANUEL FUENTES BONILLA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.201.327, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18 de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social, en el cargo de MARIA TERESA MOLINA VILLALOBOS, con funciones en el Despacho de Viceprocurador General.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

11 ABR. 2019

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**  
Procurador General de la Nación



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
DECRETO No. 994 De 2019  
( 11 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

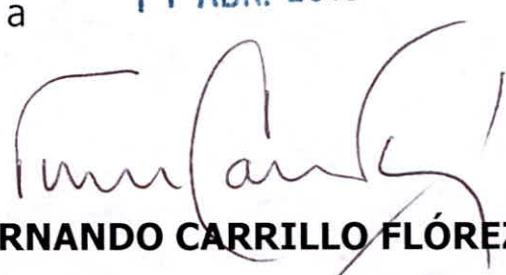
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91.510.120, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 25, de la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de intervención ante la Justicia Especial para la Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

11 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**.



DECRETO No.

995 De 2019

( 11 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### D E C R E T A:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Nómbrese en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ERIKA SORAYA CORTÉS PRECIADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.496.248, en el cargo de Procuradora 195 Judicial I para la Conciliación Administrativa de Bogotá.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

11 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



DECRETO No. 996 De 2019  
( 11 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### D E C R E T A:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar, hasta por seis (6) meses a **JAIRO RAFAEL MARTÍNEZ CUBILLOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.444.699, Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, del cargo de Asesor Código 1AS Grado 24, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, en el cargo de **ANDREY FLÓREZ OROZCO**, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

11 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
DECRETO No. 997 De 2019  
( 11 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, a **CARLOS ENRIQUE PIEDRAHITA PALACIO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 15.918.430, Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, en el cargo de JAIRO RAFAEL MARTÍNEZ CUBILLOS, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

11 ABR. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 998 De 2019  
(11 ABR. 2019)

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, hasta por seis (6) meses, a **OLGA REGINA MONTH RICARDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 64.915.042, Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría Provincial de Sincelejo, para ejercer el cargo de Coordinador Administrativo, Código 3CA Grado 17, de la Procuraduría Regional de Sucre, mientras se nombra y poseciona su titular.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

11 ABR. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

completo



999-100

DECRETO No. 999 De 2019  
( 11 ABR. 2019)

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

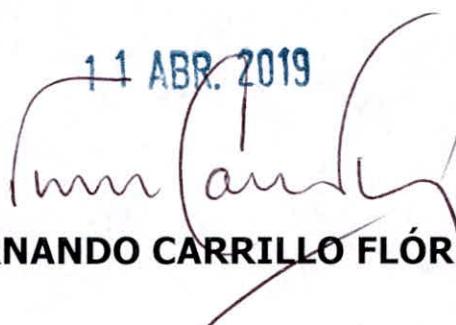
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, hasta por seis (6) meses, a **IRINA CONSUELO PASTRANA VÁSQUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 22.836.375, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 168 Judicial II Penal de Sincelejo, para ejercer el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Sincelejo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

11 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**

Cumple



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION  
DECRETO No. 1000 De 2019  
( 11 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

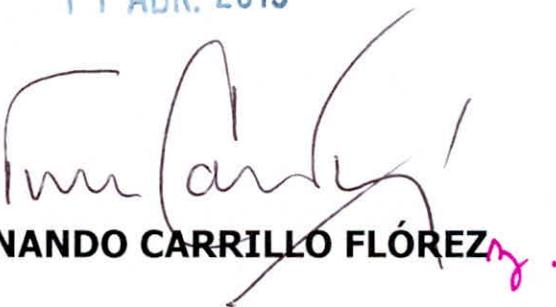
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, hasta por seis (6) meses a **JANETH DEL CARMEN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.387.555, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Buenaventura, para ejercer el cargo de Sustaciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 307 Judicial I Penal de Palmira, con funciones en la Procuraduría Regional del Valle.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

11 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN 1017.2

DECRETO No. 101 D.E 2019  
(11 ABR. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

### **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

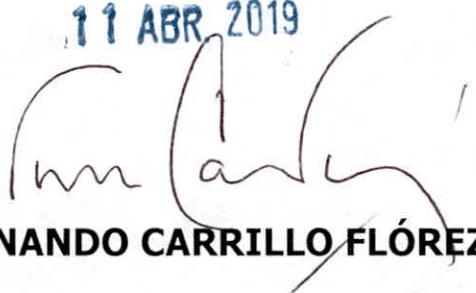
#### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - NÓMBRESE** en provisionalidad, a **MARIA PIA HURTADO GONZÁLES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.654.001, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09 de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa, en el cargo de CARLOS ENRIQUE PIEDRAHITA PALACIO, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

11 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. 1020 de 2019

( 22 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba."*

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución 332 del 12 de agosto de 2015, el Procurador General de la Nación convocó a concurso abierto de méritos para ocupar 739 cargos correspondientes a empleos de carrera administrativa de la entidad, distribuidos en las convocatorias 015 a 128 de 2015, pertenecientes a los niveles asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo.

Que de conformidad con el inciso segundo del artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 y en concordancia con el artículo vigésimo de la Resolución 332 de 2015, normas que disponen que la lista de elegibles se conformará en riguroso orden de mérito y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su publicación, mediante la Resolución 135 del 25 de abril de 2017, se expidió la lista de elegibles dentro de la convocatoria pública 023 de 2015.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, dispone que la provisión de los empleos objeto de convocatoria será efectuada con quien ocupe el primer puesto en la lista y en estricto orden descendente, así mismo la segunda parte del inciso final de la norma *ibidem*, establece que *"El nominador deberá utilizar las listas en estricto orden descendente, para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía"*.

Que según lo establecido en el Decreto Ley 265 de 2000, la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación es globalizada y corresponde al Procurador General de la Nación distribuir los empleos de acuerdo con la estructura de la entidad, las necesidades del servicio, los planes y programas y la prevalencia del interés general.

Que la señora RUTH YAMILE SUÁREZ MONSALVE, se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto 52 dentro de la lista de elegibles de la convocatoria arriba señalada.

Que, revisada la planta de personal de la Entidad, se advierte que en la actualidad el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, se encuentra vacante.



DECRETO No. 1020 de 2019

( 22 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba."*

Que, en consecuencia, procede la provisión del empleo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, en carrera administrativa de la señora RUTH YAMILE SUÁREZ MONSALVE, la cual se encuentra en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRASE** en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **RUTH YAMILE SUÁREZ MONSALVE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.339.837, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, con sede en la ciudad de Bucaramanga.

Dicho término se contará a partir de la fecha de la posesión en el cargo.

**PARÁGRAFO:** Culminado el período de prueba se procederá a la evaluación del desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto Ley 262 de 2000.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo a la señora **RUTH YAMILE SUÁREZ MONSALVE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.339.837.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

22 ABR. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ  
Procurador General de la Nación



DECRETO No. 1022 De 2019  
( 22 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

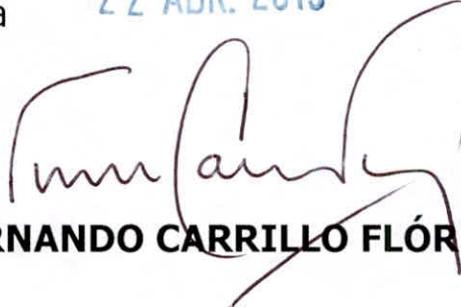
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **MARIO HUMBERTO BARAJAS HIGUERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91.202.930, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

22 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



**DECRETO No.** 1030 **de 2019**

( 24 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".*

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- NOMBRESE**, en provisionalidad, a **ANA MARÍA ROMERO FLÓREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.152.210.533, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 320 Judicial II para Asuntos Penales de Bogotá, con funciones en la Procuraduría 141 Judicial II del Trabajo y la Seguridad Social de Bogotá.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

1031

DECRETO No 1031 De 2019

24 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

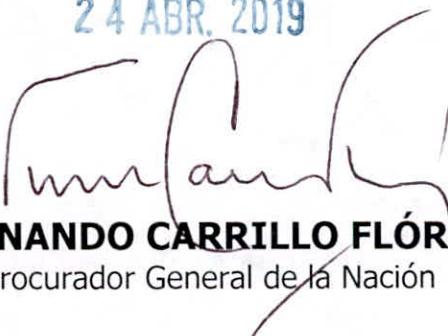
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO. - NOMBRESE** en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JHON JAIRO RODRÍGUEZ MUÑOZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.265.769, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15 de la Procuraduría Provincial de Zipaquirá, con funciones en la Procuraduría Regional de Antioquia.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**

Procurador General de la Nación



Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

### **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

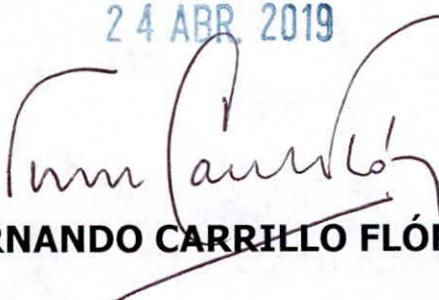
#### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nombrar en provisionalidad, hasta por seis (6) meses a **JHON JAIVER JARAMILLO ZAPATA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 71.688.304, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 146 Judicial II para la Conciliación Administrativa de Bogotá, en el cargo de **JOSÉ ARIEL SEPULVEDA MARTÍNEZ**.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

1033.4

DECRETO No. 1033 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

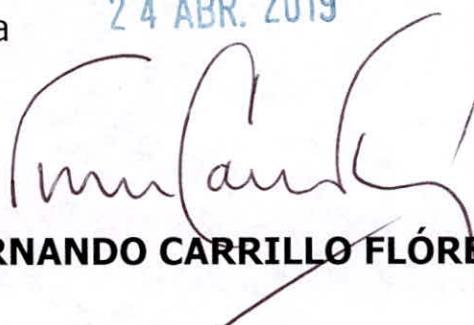
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **GERMÁN ANTONIO CALDAS VERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.358.215, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz, con funciones en la Ciudad de Pereira.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



DECRETO No. 1035 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

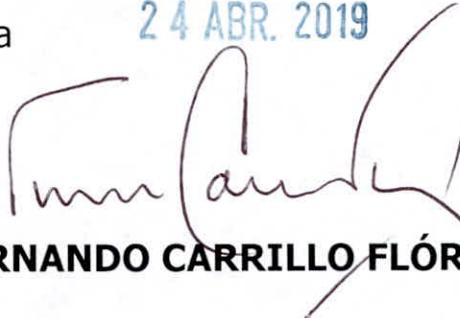
### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrase a **GLENIS PAOLA REAL LEÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.526.436, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada con funciones de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. De 2019  
( 10367 )

24 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

### **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

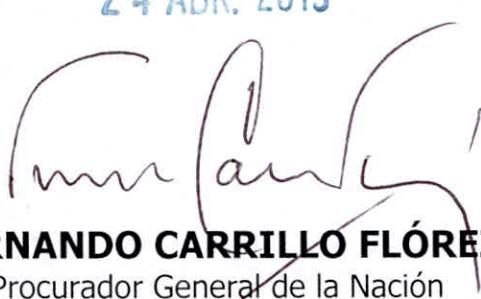
#### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO. -NÓMBRESE** en provisionalidad a **JUAN RODRÍGUEZ CARDOZO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 5.885.370 de Chaparral, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 382 Judicial I Penal de Bogotá, en el cargo de ANDREA NATALY BERMÚDEZ SÁNCHEZ.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**  
Procurador General de la Nación



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

1037.

DECRETO No. 1037 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrase a **EDWIN CASTRO MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 11.201.132, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 10, de la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de intervención ante la Justicia Especial para la Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

24 ABR. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

1038 del 2019

( 24 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NOMBRESE**, en provisionalidad, a **JAVIER ENRIQUE TRUJILLO TRUJILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 91.477.666, en el cargo de Procurador 43 Judicial I para Asuntos de Restitución de Tierras de Barrancabermeja, Código 3PJ, Grado EG.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

FERNANDO CARRILLO FLOREZ



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No 1040 De 2019

( ) 24 ABR. 2019

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

. en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **KATHY LUCIA GUERRA SANTOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.969.055, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Chaparral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SANDRA ALEYDA RAMÍREZ PÁEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.175.805, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 83 Judicial I Administrativa Bogotá.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ELIANA PATRICIA CALDERÓN MONTEALEGRE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.454.610, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **POLIANA MAYA LLANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.987.577, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Oficina de Control Interno, en el cargo de **CARLOS FERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ**.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YURANI LISSETTE POLO AVENDAÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 55.228.864, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 12, de la Procuraduría Regional de Atlántico.

**ARTÍCULO SEXTO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NYDIA HORTENCIA DIAZ ARDILA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 63.286.818, en el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 08, de la Procuraduría Regional de Valle, con funciones en la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **BEATRIZ ELENA CONTRERAS CARVAJAL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.280.874, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 219 Judicial I Penal Bogotá, en el cargo de **WILLMAN MOLANO BONILLA**, con funciones en la Procuraduría Provincial de Andes.



DECRETO No 1040 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO OCTAVO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **EVELIN CRISTINA MUÑOZ MONSALVE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.923.232, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Apartadó.

**ARTÍCULO NOVENO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIANA ANDREA USUGA AGUDELO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.974.457, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 32 Judicial II Administrativa Medellín.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIANA PATRICIA GUTÍERREZ QUIROZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 46.646.679, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Puerto Berrío.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **FANNY ECHEÑIQUE SOTOMAYOR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 50.893.285, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Puerto Berrío, con funciones en la Secretaría General.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LIVIS YULIETH IBÁÑEZ NARVÁEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 50.911.162, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Montería.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIANA MARITZA MORÓN MURILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.749.118, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 84 Judicial I Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 327 Judicial I Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia Bogotá.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARTHA LUCIA POVEDA SUAREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.842.739, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DORIS MILENA MORENO ORTÍZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 63.322.173, en el cargo de Técnico en Criminalística, Código 4TC Grado 15, de la Seccional Investigaciones Especiales Valle del Cauca, con funciones en el Grupo de Cesantías.



DECRETO No 1040 D.E. 2019  
( )  
24 ABR. 2019

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YANETH LÓPEZ PLATA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 63.479.945, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Regional de Santander.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **MARY LUZ LOZANO GONZÁLEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 65.830.114, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Chaparral, en el cargo de **ESPERANZA ROMERO RINCON**.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA SANDRA ARRUBLA VALENCIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 66.885.096, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la Procuraduría Regional de Valle.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARGARITA SUGEY MINOTA LÓPEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 66.942.013, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Buenaventura.

**ARTÍCULO VEINTE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ARGELIA CUERO PONCE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 66.999.483, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Valle.

**ARTÍCULO VEINTIUNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JORGE HERNÁN ZULUAGA GIRALDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 70.084.957, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Amagá.

**ARTÍCULO VEINTIDOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAVIER DE JESÚS GONZÁLEZ BADIN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 73.124.090, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao, con funciones en la Procuraduría Regional de Bolívar.

**ARTÍCULO VEINTITRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LEONARDO ENRIQUE PUELLO ROMERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 73.136.920, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Bolívar.

**ARTÍCULO VEINTICUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LUIS ALBERTO GARCIA ÁLVAREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 73.434.987, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Cartagena.



DECRETO No 104 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO VEINTICINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN SEBASTIÁN PEREZ CORREDOR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 74.085.258, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

**ARTÍCULO VEINTISEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **RODOLFO ARENGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 77.130.581, en el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 08, de la Procuraduría Regional del Cauca, con funciones en el Grupo de Inmuebles.

**ARTÍCULO VEINTISIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **IVAN ARTURO POLO CARRERA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 78.702.649, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.

**ARTÍCULO VEINTIOCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ARQUÍMEDES SEPULVEDA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.107.905, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 33 Judicial II Trabajo y Seguridad Social Cúcuta, con funciones en la Procuraduría Tercera Delegada para la Casación Penal.

**ARTÍCULO VEINTINUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GUILLERMO OIDOR ARÉVALO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.255.514, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 14, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

**ARTÍCULO TREINTA.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HENRY FELIPE BEJARANO LEÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.285.500, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la División Administrativa, con funciones en la División de Seguridad.

**ARTÍCULO TREINTA Y UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAVIER DE JESUS MONTOYA ZAPATA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.306.072, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

**ARTÍCULO TREINTA Y DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DAFNIS GUILLERMO CASAS CASAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.415.628, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, con funciones en la Procuraduría Regional de Boyacá.



DECRETO No 1040, De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO TREINTA Y TRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DONEY RICARDO ALMONACID**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.862.555, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la División de Registro y Control y Correspondencia.

**ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ALEXANDER SUAREZ LEÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.891.430, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la División Administrativa.

**ARTÍCULO TREINTA Y CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JULIAN PÉREZ MUJICA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.918.839, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en la Oficina de Prensa.

**ARTÍCULO TREINTA Y SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **DANIEL OSORIO MADERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.948.072, en el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 12, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, en el cargo de MARISOL RODRIGUEZ CARO, con funciones en la División Administrativa.

**ARTÍCULO TREINTA Y SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **EDWIN ALONSO BELTRAN GARZÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.051.080, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional del Meta, en el cargo de NESTOR RENAN RAMIREZ GONZALEZ, con funciones en la Procuraduría Provincial de Villavicencio.

**ARTÍCULO TREINTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MIGUEL CAMILO CARDENAS LEGUIZAMÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.073.230, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.

**ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SAÚL ANDRES RUDAS MOSCARELLA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.083.615, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Veeduría, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.

**ARTÍCULO CUARENTA.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HAMILTON ALONSO CABEZAS ROCHA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.254.333, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, con funciones en la Procuraduría 30 Judicial II Agraria Bogotá.



DECRETO No 1040 De 2019  
( )  
24 ABR. 2019

**ARTÍCULO CUARENTA Y UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **JORGE ISAAC NOGUERA BOLAÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 85.452.285, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Regional del Magdalena, en el cargo de **PAULA ANDREA DUARTE GARCIA**.

**ARTÍCULO CUARENTA Y DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAVIER MAURICIO NAVARRO CÁCERES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.475.459, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 86 Judicial I Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 12 Judicial II Restitución Bucaramanga.

**ARTÍCULO CUARENTA Y TRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **FLORENCIO ALBERTO MOSQUERA MUÑOZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.521.275, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 58 Judicial II Penal Bucaramanga.

**ARTÍCULO CUARENTA Y CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CESAR JULIO DIAZ CARRASCAL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 92.546.928, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Sala Disciplinaria, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.

**ARTÍCULO CUARENTA Y CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **FABIO ANDRES BOTERO GÓMEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 96.601.753, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Procuraduría Regional de Guaviare.

**ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **KAREN JOHANA MARTÍNEZ VELASCO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.552.494, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 7 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 316 Judicial II Penal Bogotá.

**ARTÍCULO CUARENTA Y SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **KAREN PAOLA BELTRÁN HURTADO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.047.390.306, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

**ARTÍCULO CUARENTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **RUDY AMANDA HURTADO GARCÉS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.488.437, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, en el cargo de **YOSSEIRTH YAIRTH MOSQUERA PEREA**, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.



DECRETO No 1040 De 2019

( ) 24 ABR. 2019

**ARTÍCULO CUARENTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LUIS FERNANDO CORTES MÁRQUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.688.370, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia, con funciones en la Procuraduría Regional de Amazonas.

**ARTÍCULO CINCUENTA.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA FERNANDA JARAMILLO FRANCO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.094.899.004, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Tercera Delegada ante el Consejo de Estado.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **KAREN PAOLA GONZÁLEZ GARZÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.652.714, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Segunda Distrital.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DANIEL GÓMEZ CURE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.674.355, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y TRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LADY ANDREA CALDERÓN ROBLEDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.494.026, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Putumayo.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN FELIPE GRUESO GUERRERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.130.667.792, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 73 Judicial II Penal Cali.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN MANUEL AYALA CAMPO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.136.879.627, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ASTRID MARISOL ESPINOSA VIVEROS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.131.512, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Pasto.



DECRETO No 1040 De 2019  
( )  
24 ABR. 2019

**ARTÍCULO CINCUENTA Y Siete.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **JESUS HÉCTOR CALDERÓN GUEVARA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.237.420, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 16, de la División Financiera, en el cargo de **LUIS FERNANDO DIAZ ALBARRACIN**, con funciones en el Despacho del Procurador General.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **ADRIANA EMILSEN GIRALDO GONZALEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.165.516, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, en el cargo de **NIDIA ANGELICA CARRERO TORRES**, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **JULIA ESTHER QUINTERO RODRIGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.017.857, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, en el cargo de **RODALBA MORENO BERNAL**, con funciones en la Procuraduría Provincial de El Banco.

**ARTÍCULO SESENTA.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **JOSÉ DE JESUS MÉNDEZ ROCHA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 3.066.845, en el cargo de Citador, Código 6CI Grado 04, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de **EDGAR REINERIO BARAHONA MARTINEZ**, con funciones en la Secretaría General.

**ARTÍCULO SESENTA Y UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **ALVARO ANDRES GARCIA TÉLLEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.626.076, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, en el cargo de **OLGA LILIANA SUAREZ COLMENARES**, con funciones en la Sala Disciplinaria.

**ARTÍCULO SESENTA Y DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **LUISA FERNANDA TORRES TRIVINO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.024.493.958, en el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 13, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, en el cargo de **GILBERTO GÓMEZ ESPINOSA**, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa.

**ARTÍCULO SESENTA Y TRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **INGRID VIVIANA TORRES LÓPEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.514.357, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, en el cargo de **PEDRO JESUS NUNEZ CASTELLANOS**, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.



DECRETO No 1040 De 2019

( ) 24 ABR. 2019

**ARTÍCULO SESENTA Y CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **WILLIAM OMAR CONTRERAS MOJICA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.312.208, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la División de Gestión Humana, con funciones en la Grupo Afiliacion y Aportes Seguridad Social.

**ARTÍCULO SESENTA Y CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **OLGA LILIANA MATIZ VARGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.057.586.403, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, en el cargo de **HELENA HERNANDEZ TRIANA**, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.

**ARTÍCULO SESENTA Y SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **LEYDY LILIANA RODRIGUEZ MENDOZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.898.816, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 12, de la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, en el cargo de **VICTOR MAURICIO RICO SANCHEZ**, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.

**ARTÍCULO SESENTA Y SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIANA ISABEL MENDOZA REALES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 22.473.564, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de San Andrés.

**ARTÍCULO SESENTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DANIEL ALFREDO REMOLINA CARVAJAL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.681.594, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Sexta Delegada ante el Consejo de Estado.

**ARTÍCULO SESENTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LILIANA MARIA RONDÓN RENDÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.289.086, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Andes.

**ARTÍCULO SETENTA.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **WILFREDO ROMERO JERÉZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.792.051, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, con funciones en la División Administrativa.



DECRETO No 1040 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO SETENTA Y UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DAVID RIATIGA FANDIÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.156.129, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, con funciones en la Procuraduría Provincial de San Gil.

**ARTÍCULO SETENTA Y DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LUIGIS ENRIQUE GARCIA GÓMEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 7.603.868, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Santa Marta.

**ARTÍCULO SETENTA Y TRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA CONSUELO LIZARAZO NIÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.235.240, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Arauca, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cúcuta.

**ARTÍCULO SETENTA Y CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CRISTIAN CAMILO CABRERA PALACIOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 10.301.147, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao.

**ARTÍCULO SETENTA Y CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANGELA MARIA RIOS BOLÍVAR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.946.916, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría 312 Judicial I Penal Cartago, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cartago.

**ARTÍCULO SETENTA Y SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NELIDA RODRIGUEZ BUITRAGO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.202.467, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en el Grupo SIRI.

**ARTÍCULO SETENTA Y SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **KATERIN LISSETH MARTÍNEZ CAMACHO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.676.442, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría 292 Judicial I Penal San Andrés, con funciones en la Procuraduría 318 Judicial II Penal Bucaramanga.

**ARTÍCULO SETENTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **WILSON SÚAREZ ORTÍZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.473.261, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Cúcuta.



DECRETO No 1040 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO SETENTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **RICARDO FABIO ALMEIDA RUEDA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.629.259, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, con funciones en el Procuraduría Delegada para Asuntos Agrarios y Restitución de Tierras .

**ARTÍCULO OCHENTA.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **KARIME MARCELA GÓMEZ CAMACHO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.047.394.929, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 115 Judicial II Infancia, Adolescencia y Familia Cartagena.

**ARTÍCULO OCHENTA Y UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JORGE ANDRES PINEDA MOJOCOA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 75.106.879, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Honda.

**ARTÍCULO OCHENTA Y DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIANA INÉS LOZANO MENDOZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 57.294.509, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 92 Judicial I Administrativa Santa Marta, con funciones en la Procuraduría 155 Judicial II Administrativa Santa Marta.

**ARTÍCULO OCHENTA Y TRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **INGRID DAYANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.919.248, en el cargo de Auxiliar Mantenimiento, Código 6AN Grado 04, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.

**ARTÍCULO OCHENTA Y CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **OSCAR MAURICIO HERNÁNDEZ ROJAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.186.108, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Sala Disciplinaria.

**ARTÍCULO OCHENTA Y CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **BELLANID BERMEO CHAVARRO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 55.176.798, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Garzón.

**ARTÍCULO OCHENTA Y SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YEZID VIVEROS BARRIGA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.368.678, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Yarumal, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.



DECRETO No 1040 De 2019

24 ABR. 2019

**ARTÍCULO OCHENTA Y SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GLORIA MARÍA ARCILA ARISTIZÁBAL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.019.050.389, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.

**ARTÍCULO OCHENTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **EMETERIA MENA MURILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 54.256.329, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Regional del Chocó.

**ARTÍCULO OCHENTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HENRY ALBERTO DE LA HOZ MELO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.627.427, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Chaparral, con funciones en la Procuraduría Provincial de El Banco.

**ARTÍCULO NOVENTA.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **VALERIA DÍAZ LEYTON**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.030.512, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.

**ARTÍCULO NOVENTA Y UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **HILDA CONSUELO BAQUERO MATEUS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.762.379, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Séptima Delegada ante el Consejo de Estado, en el cargo de **ELSSIE ESTHER AGAMEZ GÓMEZ**, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.

**ARTÍCULO NOVENTA Y DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JORGE LUIS SALGADO ORTEGA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 9.312.545, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Arauca, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cartagena.

**ARTÍCULO NOVENTA Y TRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **RODOLFO RAFAEL ESQUIVIA CABALLERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 78.029.467, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Amagá, con funciones en la Procuraduría Regional de Córdoba.



DECRETO No 1040 De 2019

( ) 24 ABR. 2019

**ARTÍCULO NOVENTA Y CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NANCY PAOLA CUEVAS MEJÍA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.426.015, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Oficina de Control Interno, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

**ARTÍCULO NOVENTA Y CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NUBIA CENID PULIDO VERANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.696.188, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Veeduría, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

**ARTÍCULO NOVENTA Y SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **OSCAR ORLANDO DUARTE PÉREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 88.207.501, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Provincial de San Gil.

**ARTÍCULO NOVENTA Y SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ALEJANDRO ORTEGA PEÑA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.386.505, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Procuraduría Provincial de Santa Marta.

**ARTÍCULO NOVENTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANGÉLICA MARÍA ROJAS OSORIO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 53.084.107, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca.

**ARTÍCULO NOVENTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NAZLY GONZALEZ POSSO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.472.352, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procurador 32 Judicial I Restitución Manizales.

**ARTÍCULO CIEN.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DILMER DONEY MEDELLÍN CONVERS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.590.284, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Procuraduría Regional de Casanare, con funciones en la División de Seguridad.

**ARTÍCULO CIENTO UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **SANDRA PATRICIA ESCOBAR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.273.767, en el cargo de Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, en el cargo de **MARIA GLORIA BOHADA MARTINEZ**, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.



DECRETO No 1040 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO CIENTO DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ESMIT DE JESUS CASTRO TORRES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 17.649.182, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la División de Gestión Humana, con funciones en la Grupo Afiliación y Aportes Seguridad Social.

**ARTÍCULO CIENTO TRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA DEL PILAR CORSI MERA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 40.045.943, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Oficina de Control Interno, con funciones en el Grupo SIM.

**ARTÍCULO CIENTO CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **MARIA ROSALBA POLO POPAYÁN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.538.562, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la División Administrativa, en el cargo de ASTRID YAMILE TORO RESTREPO, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

**ARTÍCULO CIENTO CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CRISTIAN CAMILO RAMÍREZ VARGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.505.739, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Caquetá, con funciones en la Procuraduría 18 Judicial II Agraria Florencia Caquetá.

**ARTÍCULO CIENTO SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GINA MARCELA RENGIRO CARDENAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 28.554.015, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Amazonas.

**ARTÍCULO CIENTO SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LEIDY BOHÓRQUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.935.827, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional del Quindío.

**ARTÍCULO CIENTO OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YAMID CORTÉS RODRIGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.981.787, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la División Administrativa.

**ARTÍCULO CIENTO NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **WILMER YOAN GARCIA RIVEROS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.153.339, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Procuraduría Regional del Huila, con funciones en la División de Seguridad.



DECRETO No 1040 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO CIENTO DIEZ.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAIME GUZMAN PONSÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.545.749, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 93 Judicial I Administrativa Santa Marta.

**ARTÍCULO CIENTO ONCE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA TERESA RUIZ RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.696.101, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 5 Judicial II de Familia Barranquilla, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.

**ARTÍCULO CIENTO DOCE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GUSTAVO ADOLFO ELIZALDEZ HURTADO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 14.251.378, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 256 Judicial I Penal Melgar.

**ARTÍCULO CIENTO TRECE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **RODOLFO ADÁN VEGA LUQUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.645.841, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, en el cargo de **DANILO VALBUENA USSA**, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Etnicos.

**ARTÍCULO CIENTO CATORCE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CLIO MEDES JIMRED NADJAR CRUZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.373.450, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría Provincial de Buga.

**ARTÍCULO CIENTO QUINCE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CLAUDIA ESPERANZA BELTRAN LÓPEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.968.157, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, con funciones en la Procuraduría Provincial de Zipaquirá.

**ARTÍCULO CIENTO DIECISÉIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **GLORIA ESPERANZA AREVALO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.688.074, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría Segunda Delegada ante el Consejo de Estado, en el cargo de **LUZ MARINA ACHURY GAVIRIA**.

**ARTÍCULO CIENTO DIECISIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA EUGENIA ESQUIVEL MÉNDEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 65.743.066, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 12, de la Procuraduría Regional de Sucre, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.



DECRETO No 104 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO CIENTO DIECIOCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **KELLY JOHANA ESPAÑA PAREDES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.128.057.352, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 108 Judicial I Administrativa Medellín, en el cargo de BEATRIZ ELENA ROJAS MANRIQUE, con funciones en la Procuraduría 176 Judicial I Administrativa Cartagena.

**ARTÍCULO CIENTO DIECINUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JONNATHAN JIMENEZ ESCOBAR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.365.232, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Provincial de Apartadó, con funciones en la División Administrativa.

**ARTÍCULO CIENTO VEINTE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JOSE DOMINGO TORRENTE CAMPO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 9.097.205, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 301 Judicial I Penal Guamo, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.

**ARTÍCULO CIENTO VEINTIUNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **MICHAEL ALEXANDER MALDONADO ARÉVALO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.042.890, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, en el cargo de IVAN GERARDO JACOME GUTIERREZ, con funciones en la Procuraduría Provincial de El Banco.

**ARTÍCULO CIENTO VEINTIDOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DAVID JOSE GARCÍA ALCOCER**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.826.035, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Puerto Berrío, con funciones en el Despacho del Procurador General.

**ARTÍCULO CIENTO VEINTITRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **CLAUDIA PATRICIA CARDENAS RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.965.636, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 06, de la Procuraduría Regional del Quindío, en el cargo de EDIER ALBERTO LOPEZ CRUZ, con funciones en el Despacho del Procurador General.

**ARTÍCULO CIENTO VEINTICUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CHARLES PAUL TORRES SALAZAR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.414.396, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.



DECRETO No 1040 De 2019  
( )  
24 ABR. 2019

**ARTÍCULO CIENTO VEINTICINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CLARA INÉS BELTRAN URREGO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 20.750.686, en el cargo de Oficinista, Código 50F Grado 06, de la Procuraduría Regional de Caldas, con funciones en la Secretaría Privada.

**ARTÍCULO CIENTO VEINTISEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ALBA LILIANA ÁNGEL FLÓREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.290.437, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Zipaquirá.

**ARTÍCULO CIENTO VEINTISIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CLARA INÉS BORRERO TAMAYO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 55.178.877, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Facatativá, con funciones en la Procuraduría Provincial de Neiva.

**ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GUSTAVO JOSE GUTÍERREZ BALETA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 77.191.605, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo Gasi.

**ARTÍCULO CIENTO VEINTINUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN CARLOS BATECA DUARTE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 88.254.067, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.

**ARTÍCULO CIENTO TREINTA.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ADOLFO RAFAEL GUZMÁN ACOSTA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 7.601.249, en el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 12, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Vigilancia Administrativa, Asuntos Sociales y Paz.

**ARTÍCULO CIENTO TREINTA Y UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **PEDRO GERARDO PEDRAZA RINCÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.921.331, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Tercera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en el Procuraduría Segunda Delegada para la Moralidad Pública.



DECRETO No 1040  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO CIENTO TREINTA Y DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **WILLIAM VALENCIA MACIAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 8.724.526, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 20 Judicial I Trabajo y Seguridad Social Santa Marta, con funciones en la Procuraduría 20 Judicial I Trabajo y Seguridad Social Barranquilla.

**ARTÍCULO CIENTO TREINTA Y TRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HARDYING DIAZ CANEDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 9.236.884, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Manizales, con funciones en la Procuraduría Regional de Bolívar.

**ARTÍCULO CIENTO TREINTA Y CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GABRIEL RODOLFO IBARRA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 4.173.337, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.

**ARTÍCULO CIENTO TREINTA Y CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JORGE ANDRES MEJÍA GUTÍERREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.436.301, en el cargo de Coordinador Administrativo, Código 3CA Grado 17, de la Procuraduría Regional del Cesar.

**ARTÍCULO CIENTO TREINTA Y SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YANEIRA ISABEL TOVAR SÚAREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 20.404.865, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Facatativá.

**ARTÍCULO CIENTO TREINTA Y SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GIGLIOLA ALIDIX ARAGÓN SEPULVEDA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.572.145, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la Procuraduría Regional del Chocó.

**ARTÍCULO CIENTO TREINTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA ALEJANDRA BERMUDEZ UMAÑA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.455.029, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 13, de la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Oficina de Prensa.



DECRETO No 1040 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO CIENTO TREINTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **PABLO VILLOTA ZARAMA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.754.627, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Procuraduría 13 Judicial II Penal Bogotá.

**ARTÍCULO CIENTO CUARENTA.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CLAUDIA PATRICIA BOLÍVAR CHÁVEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.791.536, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la División de Gestión Humana, con funciones en el Grupo de Nómina.

**ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **FREDY SALAZAR IBÁÑEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 70.526.105, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Apartadó.

**ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **MARY JOHANA PAREDES CÁNDELO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.000.992, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, en el cargo de HERNAN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ, con funciones en el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales.

**ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y TRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a CESAR AUGUSTO SERNA MEJÍA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 93.402.096, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Segunda Distrital, en el cargo de ROSALBA RANGEL DIAZ, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.

**ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CLAUDIA MARCELA CARVAJAL GÓMEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.136.880.868, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia.

**ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JOSE DANILO MARTÍNEZ ORTÍZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 5.663.101, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Antioquia, con funciones en la División Financiera.

**ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LYDA JANETH PINTO BARÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 63.315.409, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 116 Judicial II Administrativa Medellín.



DECRETO No 1040 De. 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **OLGA LUCIA MORALES ZAPATA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.070.708.403, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Administrativa, con funciones en la Procuraduría Regional de Amazonas.

**ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAVIER ENRIQUE MUNERA OVIEDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 8.672.406, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 25 Judicial II Administrativa Florencia, con funciones en la Procuraduría 25 Judicial II Administrativa Barranquilla.

**ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LUZ STELLA BAQUERO MOYA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.807.759, en el cargo de Técnico Investigador, Código 4TI Grado 11, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Secretaría General.

**ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **JUAN MANUEL GARZÓN HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 81.715.447, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División de Gestión Humana, en el cargo de **MYRIAM STELLA SALCEDO**, con funciones en el Grupo de Inmuebles.

**ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SINDY LORENA AVILAN GALLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.342.139, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Oficina Jurídica, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Vigilancia Administrativa, Asuntos Sociales y Paz.

**ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **MAGDA LILIANA CASAS SOLANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.159.026, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la División de Gestión Humana, en el cargo de **ANA MILENA RAMIREZ MONTEALEGRE**, con funciones de Coordinadora en el Grupo de Hojas de Vida y Archivo.

**ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y TRES.** -Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **FABIO AUGUSTO GÓMEZ ORTÍZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.874.005, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, con funciones de Coordinador en el Grupo Afiliacion y Aportes Seguridad Social.



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No 1040 De 2019  
( )

24 ABR. 2019

**ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA CRISTINA RANGEL SERPA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.843.911, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.

**ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **PAOLA ANDREA VILLALOBOS GUERRA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 64.583.160, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.

**ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MICHAEL ALFONSO COTES DODINO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.551.290, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 203 Judicial I Administrativa Santa Marta.

**ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **OSCAR MAURICIO RÚALES ERAZO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.748.045, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 12, de la Procuraduría Regional de Nariño.

**ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JULIO ERNESTO MUÑOZ CORTES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.914.531, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Provincial de Tumaco.

**ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **IVAN ALBERTO QUINTERO GARCIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.255.863, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 9 Judicial II Agraria Quibdó.

**ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y UNO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MANUEL GUILLERMO CAMARGO ABELLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.821.289, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.



DECRETO No 1040 De 2019

( ) 24 ABR. 2019

**ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GUSTAVO ADOLFO MEDINA NAVARRETE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 14.324.265, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Honda.

**ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y TRES.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **IGNACIO GABRIEL HERNÁNDEZ CASTRO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 15.025.347, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Montería.

**ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y CUATRO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAIME EDUARDO BAUTE ARIZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 15.170.478, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, con funciones en el Grupo de Nómina.

**ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y CINCO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANTONIA JIMENEZ MAMIAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 25.482.109, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Cali.

**ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y SEIS.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ODETH CRISTINA FERNÁNDEZ LISSA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 26.670.155, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Regional de Atlántico, con funciones en la Procuraduría Regional del Magdalena.

**ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **EDITH ESTHER OSPINA AVILES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 28.963.645, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, con funciones en la Veeduría.

**ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **NATALIA ANDREA CARDONA BOHÓRQUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 30.236.623, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 180 Judicial I Administrativa Manizales, en el cargo de MARIA CAROLINA CASTAÑO RAMÍREZ.

**ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ALBA IRENE RINCÓN DELGADO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.387.888, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 75 Judicial II Penal Buga, con funciones en la Procuraduría 313 Judicial I Penal Buenaventura.



DECRETO No 1040 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO CIENTO SETENTA. -** Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **RUBY MARGOTH GARCÍA SAMPAYO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 33.067.644, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Magangué.

**ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO. -** Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **YOLANDA GARCÍA RODRIGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 35.329.762, en el cargo de Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría 19 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de **IRWIN KEITH TORREGROZA GUTIERREZ**, con funciones en el Grupo de Viáticos.

**ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y DOS. -** Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ELOISA ELENA MORÓN MORÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 36.516.603, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 175 Judicial II Penal Valledupar, con funciones en la Procuraduría 22 Judicial II Apoyo a Víctimas Valledupar.

**ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y TRES. -** Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SARA ÁLVAREZ ARIAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.250.411, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia.

**ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y CUATRO. -** Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DORA ALICIA CHACÓN CARREÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.648.041, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Regional de Amazonas, con funciones en la División Administrativa.

**ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y CINCO. -** Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARTHA LILIA MACIAS MONTENEGRO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.705.184, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales.

**ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y SEIS. -** Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **RUBIELA TABORDA MOLINA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 42.073.617, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Pereira, en el cargo de **EDGAR OCTAVIO FRANCO BERNAL**.



DECRETO No 1040 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y SIETE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **TERESITA DE JESUS CUERVO MEDINA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.082.594, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Yarumal.

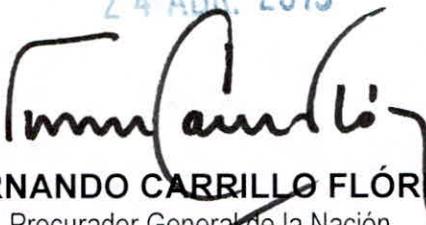
**ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y OCHO.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **ALICIA MERCEDES RADA ARIZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 57.445.605, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, en el cargo de OTTO ARISTIZABAL TRIANA, con funciones en la Procuraduría Quinta Delegada ante el Consejo de Estado.

**ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y NUEVE.** - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **NANCY VIAFARA ROMERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 34.508.609, en el cargo de Técnico Investigador, Código 4TI Grado 17, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, en el cargo de MODESTO VALBUENA TONCÓN, con funciones en el Despacho del Procurador General.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**  
Procurador General de la Nación



DECRETO No 1042 De 2019

( )

24 ABR. 2019

Por medio del cual se prorrogan unos encargos.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Prorrogar el encargo, a **ASTRID YAMILE TORO RESTREPO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.032.504, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la División Administrativa, del cargo de Auxiliar Mantenimiento, Código 6AN Grado 06, de la División de Seguridad, en el cargo de CARLOS HUMBERTO GIL BENITEZ, con funciones en el Grupo SIRI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **MARISOL RODRIGUEZ CARO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.173.787, Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 12, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, del cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 16, de la División de Gestión Humana, con funciones en la Sala Disciplinaria.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Prorrogar el encargo, a **BEATRIZ ELENA ROJAS MANRIQUE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.541.170, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 108 Judicial I Administrativa Medellín, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, en el cargo de ENEIRA AVILA MONROY, con funciones en la Procuraduría Regional de Antioquia.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Prorrogar el encargo, a **VÍCTOR MAURICIO RICO SÁNCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.509.719, Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 12, de la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la División de Gestión Humana, en el cargo de JHONNY MARLON CARDENAS AREVALO, con funciones en el Grupo Control Electoral.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **IRWIN KEITH TORREGROZA GUTIERREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.570.616, Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría 19 Judicial II Penal Bogotá, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 1042 De 2019  
( )

24 ABR. 2019

**ARTÍCULO SEXTO.** - Prorrogar el encargo, a **EDIER ALBERTO LÓPEZ CRUZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 89.001.601, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 06, de la Procuraduría Regional del Quindío, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 44 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de OLGA LUCIA BERNAL RUIZ, con funciones en la Procuraduría Regional del Quindío.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - Prorrogar el encargo, a **WILLMAN MOLANO BONILLA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 93.355.485, Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 219 Judicial I Penal Bogotá, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, en el cargo de CARLOS ARTURO MORENO ORDUZ, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

**ARTÍCULO OCTAVO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **LUIS FERNANDO DIAZ ALBARRACÍN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.296.550, Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 16, de la División Financiera, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la División Financiera, con funciones en la División Administrativa.

**ARTÍCULO NOVENO.** - Prorrogar el encargo, a **EDGAR REINERIO BARAHONA MARTÍNEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 3.058.739, Citador, Código 6CI Grado 04, de la División de Registro y Control y Correspondencia, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Oficina de Control Interno, en el cargo de EDILBERTO CACERES LARA, con funciones en el Despacho del Viceprocurador General.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** - Prorrogar el encargo, a **GILBERTO GÓMEZ ESPINOSA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 73.093.878, Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 13, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Oficina Jurídica, en el cargo de PAOLA ANDREA GARCIA ZULUAGA, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** - Prorrogar el encargo, a **LUIS MAGEN MONTAÑO DAJOME**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.497.825, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Administrativa, del cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la División de Gestión Humana, en el cargo de EDILBERTO ALMONACID SÁNCHEZ.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **HELENA HERNÁNDEZ TRIANA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.723.172, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, del cargo de Secretario, Código 5SE Grado 08, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la Procuraduría Primera Distrital.



DECRETO No 1042 De 2019

( ) 24 ABR. 2019

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **CARLOS ALBERTO BARÓN CRUZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.498.104, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ESPERANZA ROMERO RINCÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 28.681.959, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Chaparral, del cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10 de la misma dependencia.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** - Prorrogar el encargo, a **JUSTO PASTOR BERNAL GUTIÉRREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 16.728.661, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Cali, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17 de la misma dependencia, en el cargo de **MARIA CRISTINA GONZÁLEZ FRANCO**.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **MARIA ISABEL BARRERA MOLINA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 21.246.216, Citador, Código 6CI Grado 04, de la Veeduría, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Girardot, con funciones en la Procuraduría Regional de Amazonas.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **GLORIA INÉS LAURENTÉ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.055.733, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Armenia, del cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Financiera, con funciones en la Procuraduría Provincial de Armenia.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.** - Prorrogar el encargo, a **NUBIA STELLA HERNANDEZ MÉNDEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.119.386, Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 10, de la Procuraduría 35 Judicial II Penal Bogotá, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, en el cargo de **NANCY ROCIO PULIDO CASTILLO**, con funciones en el Grupo SIM.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **NANCY ROCIO PULIDO CASTILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.064.445, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Santander, con funciones en la Oficina Jurídica.



DECRETO No 1042 De 2019

24 ABR. 2019

**ARTÍCULO VEINTE.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **FLORA IRMA GIRALDO LÓPEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 24.867.271, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Manizales, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Provincial de Manizales.

**ARTÍCULO VEINTIUNO.** - Prorrogar el encargo, a **EDILBERTO ALMONACID SANCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.577.805, Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la División de Gestión Humana, del cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 10, de la Procuraduría 35 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de NUBIA STELLA HERNANDEZ MÉNDEZ, con funciones en el Grupo de Viáticos.

**ARTÍCULO VEINTIDOS.** - Prorrogar el encargo, a **OLGA LUCIA BERNAL RUIZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.965.153, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 44 Judicial II Penal Bogotá, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, en el cargo de CARLOS ALBERTO BARON CRUZ, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

**ARTÍCULO VEINTITRES.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **PAULA ANDREA DUARTE GARCIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 63.538.270, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Regional del Magdalena, del cargo de Jefe de División, Código 2JD Grado 22, de la División de Documentación.

**ARTÍCULO VEINTICUATRO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **NÉSTOR RENÁN RAMÍREZ GONZALEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 7.230.720, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional del Meta, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 79 Judicial I Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 6 Judicial II Agraria Villavicencio.

**ARTÍCULO VEINTICINCO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ALIRIO DE JESUS MUÑOZ AGUIRRE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 4.080.107, Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Procuraduría Regional de Boyacá, del cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la Procuraduría Regional de Boyacá, con funciones en la Coordinación Administrativa de Boyacá.

**ARTÍCULO VEINTISEIS.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **EDILBERTO CÁCERES LARA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.247.542, Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Oficina de Control Interno, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 159 Judicial II Penal Riohacha, con funciones en el Grupo SIM.



DECRETO No 1042, De 2019  
( )  
24 ABR. 2019

**ARTÍCULO VEINTISIETE.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **MYRIAM STELLA SALCEDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.813.351, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División de Gestión Humana, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 136 Judicial II Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.

**ARTÍCULO VEINTIOCHO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **HERNAN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 3.229.064, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con funciones en la Oficina de Control Interno.

**ARTÍCULO VEINTINUEVE.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **CARLOS HUMBERTO GIL BENÍTEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 6.281.457, Auxiliar Mantenimiento, Código 6AN Grado 06, de la División de Seguridad, del cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la División de Seguridad.

**ARTÍCULO TREINTA.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **EDGAR OCTAVIO FRANCO BERNAL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 10.114.151, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Pereira, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 290 Judicial I Penal Pereira, con funciones en la Procuraduría Provincial de Pereira.

**ARTÍCULO TREINTA Y UNO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **CRISTOBAL ALONSO PUERTA VANEGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 15.505.714, Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Seccional Investigaciones Especiales Antioquia, del cargo de Conductor, Código 6CH Grado 08, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Seccional Investigaciones Especiales Antioquia.

**ARTÍCULO TREINTA Y DOS.** - Prorrogar el encargo, a **MARIA GLORIA BOHADA MARTÍNEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 20.793.437, Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, del cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Administrativa, en el cargo de LUIS MAGEN MONTANO DAJOME, con funciones en la Procuraduría Primera Distrital.

**ARTÍCULO TREINTA Y TRES.** - Prorrogar el encargo, a **MARIA CAROLINA CASTAÑO RAMÍREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 24.827.967, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 180 Judicial I Administrativa Manizales, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Manizales, en el cargo de FLORA IRMA GIRALDO LOPEZ.



DECRETO No 1042 De 2019  
( ) 24 ABR. 2019

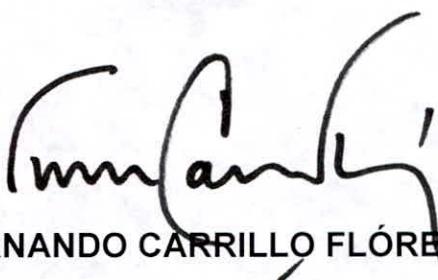
**ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO.** - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ENEIRA ÁVILA MONROY**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 42.999.169, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.

**ARTÍCULO TREINTA Y CINCO.** - Prorrogar el encargo, a **MODESTO VALBUENA TONCÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.306.933, Técnico Investigador, Código 4TI Grado 17, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, en el cargo de JAIME ALEJANDRO GUERRERO RAMÍREZ, con funciones de Coordinador Grupo de Contabilidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

24 ABR. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

  
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



104151

DECRETO No 104 De 2019  
( )  
24 ABR. 2019

Por medio del cual se prorrogan unas comisiones a unos servidores inscritos en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **OTTO ARISTIZABAL TRIANA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.118.046, Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, para ejercer el cargo de Procurador Regional de Vaupés, Código 0PR Grado ED.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **YOSSETH YAIRTH MOSQUERA PEREA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 82.361.629, Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **ÁNGELA MARÍA RIVERA BOHÓRQUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.219.695, Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Oficina de Prensa, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo Paz.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **OLGA LILIANA SÚAREZ COLMENARES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 63.477.130, Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **CARLOS ARTURO MORENO ORDUZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.303.762, Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Instituto de Estudios del Ministerio Público, en el cargo de CLODOMIRO RIVERA GARZÓN.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No 1041 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

**ARTÍCULO SEXTO.** - Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **MARIA CRISTINA GONZALEZ FRANCO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.922.272, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Cali, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cartagena.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **IVAN GERARDO JÁCOME GUTIERREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.862.417, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.

**ARTÍCULO OCTAVO.** - Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **LUZ MYRIAM VALENCIA GÓMEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.830.058, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Valle, para ejercer el cargo de Procuradora Provincial de Buga, Código OPP Grado EF.

**ARTÍCULO NOVENO.** - Prorrogar la comisión a **ROSALBA RANGEL DIAZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 60.275.956, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Segunda Distrital, para ejercer el cargo de Procuradora Provincial de Santander de Quilichao, Código OPP Grado EF.

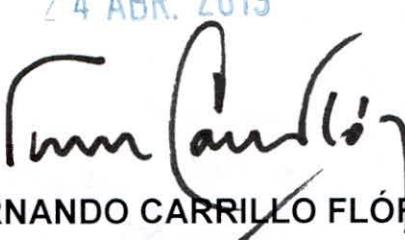
**ARTÍCULO DÉCIMO.** - Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **PAOLA ANDREA GARCIA ZULUAGA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.361.696, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Oficina Jurídica, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 22, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Oficina Jurídica.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** - Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **DANILO VALBUENA USSA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 6.758.980, Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

24 ABR. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

  
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1043 De 2019

( 24 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un encargo".

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE**, a **LUIS FERNANDO PATIÑO MELO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 91.254.530, Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Santander, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la Procuraduría Regional de Santander, en el cargo de **ÓSCAR ALFONSO TÉLLEZ VALENZUELA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 10443 De 2019

( 24 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

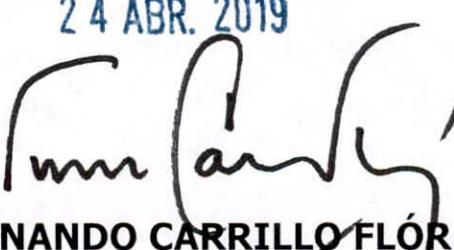
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nombrar en provisionalidad, a **YEFRY ESTIVEN MEDINA CONTRERAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.073.674.622, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de MARLEN ESCUDERO TORRES, con funciones en el Grupo SIRI.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a 24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. De 2019

( 104573 )  
24 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

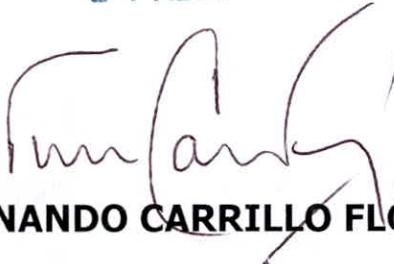
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar, hasta por seis (6) meses a **MARLEN ESCUDERO TORRES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.866.782, Sustanciadora, Código 4SU Grado 11, de la División de Registro y Control y Correspondencia, del cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 179 Judicial I Administrativa de Manizales, en el cargo de MARIA PAULINA RENDÓN BENÍTEZ.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 10467 De 2019

( 10467 )  
24 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar, hasta por seis (6) meses, a **ALFREDO OROZCO PUELLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 73.086.804, Secretario, Código 5SE Grado 08, de la Procuraduría Regional de Bolívar, para ejercer el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 8 Judicial II Familia de Cali, con funciones en la Procuraduría 82 Judicial II Penal de Cartagena, en el cargo de **KAREN JOANNA CILIMA PORTILLA**.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
DECRETO N° 1047 De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

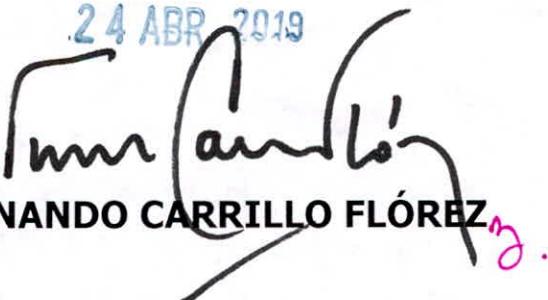
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, a **MARIA TERESA ALVEAR BONFANTE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 45.425.736, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Bolívar, para ejercer el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 08, de la Procuraduría Regional de Bolívar, en el cargo de **ALFREDO OROZCO PUELLO**.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



1048.11  
PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
DECRETO No. 1048  
De 2019  
(24 ABR. 2019)

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

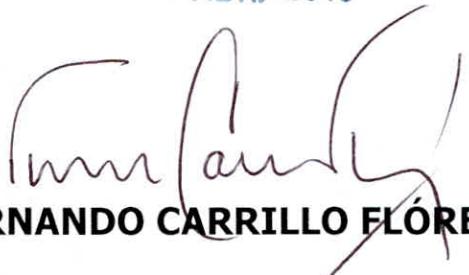
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar, hasta por seis (6) meses a **JOSÉ LUIS PULIDO ROJAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.420.107, Secretario, Código 5SE Grado 10, de la Veeduría, para ejercer el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Veeduría.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
DECRETO No. 1049 De 2019

( )  
24 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

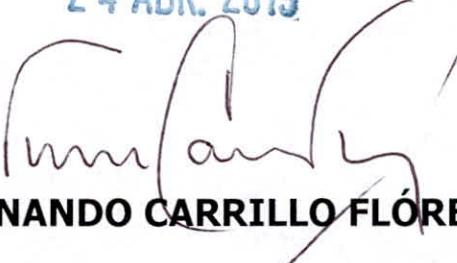
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar, a **JORGE ALBERTO MARTÍNEZ CAMPOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.449.127, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, para ejercer el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 10, de la Veeduría, en el cargo de **JOSE LUIS PULIDO ROJAS**.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

1050.

DECRETO No. 1050 De 2019

( 24 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

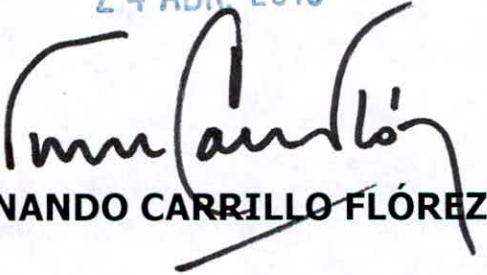
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, a **RICARDO GARZÓN PARRADO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.146.050, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la División Administrativa, para ejercer el cargo de Oficinista, Código 50F Grado 06, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, en el cargo de JORGE ALBERTO MARTÍNEZ CAMPOS, con funciones en la Veeduría.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



Por medio del cual se hace un encargo.

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar, a **PATRICIA OSPINA VARGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.922.422, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, para ejercer el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Armenia, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, en el cargo de **MARGARITA ROSA DAZA MEDINA**.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a **24 ABR. 2019**

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

1053.

DECRETO No. De 2019  
( 24 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un encargo.

### **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

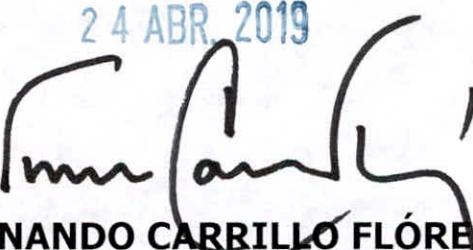
#### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar, a **EVES HERNANDEZ AREBALO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 18.000.792, Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Delegada para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, para ejercer el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, en el cargo de **PATRICIA OSPINA VARGAS**.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. 1054 de 2019

( 24 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminada una provisionalidad."*

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución 332 del 12 de agosto de 2015, el Procurador General de la Nación convocó a concurso abierto de méritos para ocupar 739 cargos correspondientes a empleos de carrera administrativa de la entidad, distribuidos en las convocatorias 015 a 128 de 2015, pertenecientes a los niveles asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo.

Que la convocatoria pública 108 de 2015, ofertó los empleos con la denominación de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, mediante Resolución 113 del 07 de abril de 2017 fue conformada la lista de elegibles con vigencia de dos (2) años contados, a partir de su publicación.

Que mediante Decreto 2669 del 31 de mayo de 2019, se nombró en período de prueba, hasta por cuatro (4) meses, a ANGGYE CATHERINE JIMÉNEZ FAJARDO, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 58 Judicial II para Asuntos de Conciliación Administrativa de Cali, en virtud del agotamiento de la lista de elegibles de la convocatoria pública 108 de 2015.

Que la participante JIMÉNEZ FAJARDO, mediante escrito del 27 de agosto de 2018, manifestó su imposibilidad de posesionarse en el empleo anteriormente referido, solicitando no ser excluida de la lista contenida en la Resolución 113 del 07 de abril de 2017, no obstante, la entidad mediante Decreto 700 del 6 de marzo de 2019, revocó el Decreto 2669 del 31 de mayo de 2019, retirando a la participante de la lista de elegibles.

Que dentro del término legalmente establecido para tal efecto, mediante radicado SIGDEA E-2019-145895 del 14 de marzo de 2019, la participante en cita solicitó la revocatoria parcial del Decreto 700 del 6 de marzo de 2019, en lo atinente al artículo segundo que ordenó su retiro de la lista de elegibles, por considerar que no se tuvo en cuenta su situación de imposibilidad como una causa ajena a su voluntad, recurso que se despachó favorablemente, con la expedición de la Resolución 411 del 2 de abril de 2019, concediendo la permanencia en la lista de elegibles de la recurrente.

Que mediante Auto del 5 de abril de 2019, proferido por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Armenia – Quindío, la autoridad judicial decretó medida cautelar dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho número 2017-00261, invocado por la participante ANGGYE CATHERINE JIMÉNEZ FAJARDO, en contra de la Entidad, donde resolvió:



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. 1054 de 2019

( 24 ABR. 2019 )

*“Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminada una provisionalidad.”*

*“Decretar la suspensión provisional de los efectos de la Resolución No. 113 del 07 de abril de 2017 expedida por la Procuraduría general de la Nación, en lo que respecta al término de vencimiento de la lista de elegibles contenida en el mencionado acto, aclarando que los efectos de la disposición de suspensión quedan limitados únicamente en lo atinente a la señora Anggye Catherine Jiménez Fajardo”.*

[...]

Que ese orden de ideas, la lista de elegibles de la convocatoria pública 108 de 2015, aún se encuentra vigente para la participante JIMÉNEZ FAJARDO, y comoquiera que con la expedición de la Resolución 411 del 2 de abril de 2019, la concursante continúa integrando la lista de elegibles contenida en la Resolución 113 del 07 de abril de 2017, procede este despacho a efectuar su nombramiento en período de prueba, en virtud del proceso de agotamiento de la convocatoria pública en mención.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, dispone que la provisión de los empleos objeto de convocatoria será efectuada con quien ocupe el primer puesto en la lista y en estricto orden descendente, así mismo la segunda parte del inciso final de la norma *ibidem*, establece que *“El nominador deberá utilizar las listas en estricto orden descendente, para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía”*.

Que según lo establecido en el Decreto Ley 265 de 2000, la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación es globalizada y corresponde al Procurador General de la Nación distribuir los empleos de acuerdo con la estructura de la entidad, las necesidades del servicio, los planes y programas y la prevalencia del interés general.

Que la señora ANGGYE CATHERINE JIMÉNEZ FAJARDO, se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto 230 dentro de la lista de elegibles de la convocatoria arriba señalada.

Que al momento de inscripción según consta en el registro 131158, la señora ANGGYE CATHERINE JIMÉNEZ FAJARDO, seleccionó como sedes las ciudades de; Armenia, Pereira, Cali y Bogotá D.C., en ese orden de preferencia.

Que, revisada la planta de personal de la Entidad, se advierte que en la actualidad la señora MARÍA JOSÉ JARAMILLO FRANCO, viene ocupando el cargo de Sustanciador Código 4SU, Grado 11, en la Procuraduría 13 Judicial II para Asuntos de Conciliación Administrativa de Armenia, en la modalidad de nombramiento en provisionalidad.

Que, en consecuencia, procede la provisión del empleo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 13 Judicial II para Asuntos de Conciliación Administrativa de Armenia, en carrera administrativa de la señora ANGGYE CATHERINE JIMÉNEZ FAJARDO, la cual se encuentra en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. 1054 de 2019

( 24 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminada una provisionalidad."*

elegibles, y la terminación de la provisionalidad de la señora MARÍA JOSÉ JARAMILLO FRANCO.

En mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRASE** en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ANGGYE CATHERINE JIMÉNEZ FAJARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.913.534, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 13 Judicial II para Asuntos de Conciliación Administrativa de Armenia, con sede en la ciudad de Armenia - Quindío.

Dicho término se contará a partir de la fecha de la posesión en el cargo.

**PARÁGRAFO:** Culminado el período de prueba se procederá a la evaluación del desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto Ley 262 de 2000.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMÍNASE** la vinculación en provisionalidad de la señora MARÍA JOSÉ JARAMILLO FRANCO, a partir de la posesión de la señora ANGGYE CATHERINE JIMÉNEZ FAJARDO en el cargo señalado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MARÍA JOSÉ JARAMILLO FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.931.003.

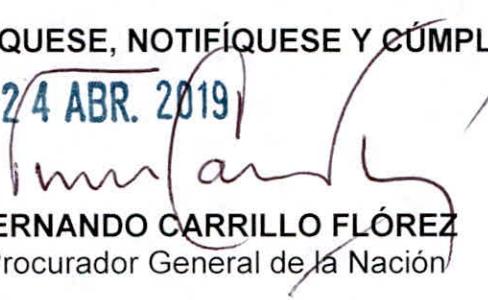
**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo a la señora ANGGYE CATHERINE JIMÉNEZ FAJARDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.913.534.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**  
Procurador General de la Nación



105570

DECRETO No. 1055 De 2019  
(24 ABR. 2019)

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

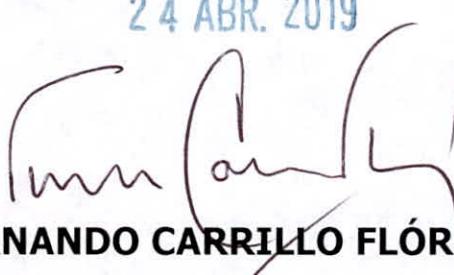
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar, hasta por seis (6) meses a **MARGARITA ROSA DAZA MEDINA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.699.750, Secretario, Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Armenia, para ejercer el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 11, de la Oficina Jurídica, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



1058.4

DECRETO No. 1058 De.2019

26 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

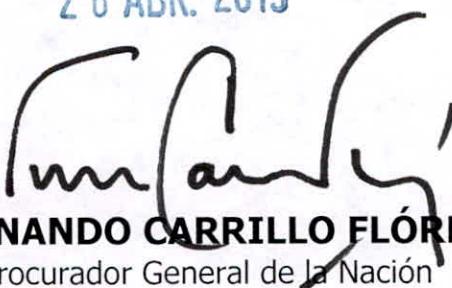
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO. -ENCÁRGUESE**, hasta por seis (6) meses a **MARLENE MORENO CISNEROS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.715.998, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Puerto Berrio, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Moralidad Pública.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**

Procurador General de la Nación



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

1059 de 2019

( 26 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE**, a **ÓSCAR ISMAEL SÁNCHEZ ROMERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 11.443.073, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 ABR. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

1060 del 2019

( 26 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

### EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE**, en provisionalidad, hasta por seis (6) meses a **MARY VIVIANA GALÁN LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.026.274.393, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 132 Judicial II Administrativa de Bogotá.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 ABR. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

1061 de 2019

( 26 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE**, en provisionalidad, a **MELQUIS ANDRÉS PARGA PACHECO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 93.422.744, en el cargo de Auxiliar de Mantenimiento, Código 6AN, Grado 04, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Inmuebles.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 ABR. 2019

  
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1062 de 2019

( 26 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

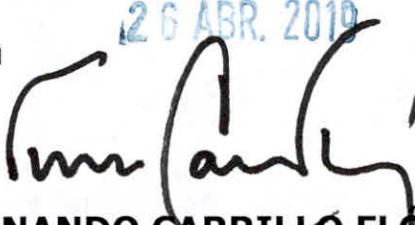
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NOMBRESE**, hasta por seis (6) meses en provisionalidad, a **JUAN ESTEBAN VÉLEZ ÁLVAREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.019.076.125, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, del Instituto de Estudios del Ministerio Público, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 ABR. 2019  
  
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

1064 de 2019

( 26 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

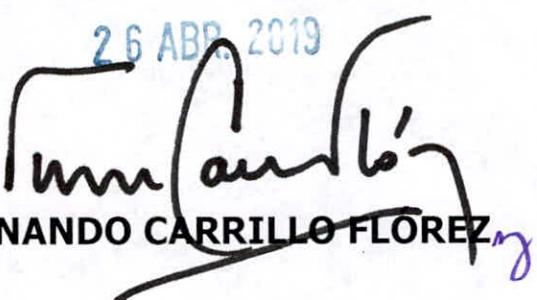
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NOMBRESE**, hasta por seis (6) meses en provisionalidad, a **ANA MARÍA DE JESÚS ACEVEDO CORTÉS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.082.921.884, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional Putumayo, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 ABR. 2019

  
FERNANDO CARRILLO FLOREZ



DECRETO No.

1060 de 2019

( 26 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial, y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba a nombre de JULIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19."*

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número 332 del 12 de agosto de 2015, el Procurador General de la Nación convocó a concurso abierto de méritos para ocupar 739 cargos correspondientes a empleos de carrera administrativa de la entidad, distribuidos en las convocatorias 015 a 128 de 2015, pertenecientes a los niveles asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo.

Que mediante Resolución número 135 del 25 de abril de 2017, se expidió la lista de elegibles de la convocatoria 023 de 2015, de conformidad con el inciso segundo del artículo 216 del Decreto ley 262 de 2000, concordante con el artículo vigésimo de la Resolución 332 de 2015, normas que disponen que la lista de elegibles se conformará en riguroso orden de mérito y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su publicación.

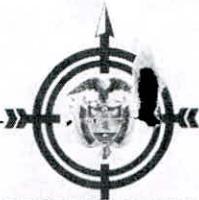
Que en virtud del agotamiento de la lista de elegibles de la convocatoria anteriormente referida, en cumplimiento de lo estipulado en segunda parte del inciso<sup>1</sup> final del artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, mediante Decreto número 2513 del 28 de mayo de 2018, este Despacho nombró en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, al señor JULIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Tunja con sede en la ciudad de Tunja - Boyacá.

Que el participante GONZÁLEZ JARAMILLO, mediante escrito del 13 de junio de 2018, manifestó no aceptar el nombramiento referido, aduciendo para ello, situaciones de arraigo familiar en la ciudad de Manizales, además de situaciones de salud que le imposibilitaban trasladarse a la ciudad de Tunja, como causas ajena a su voluntad, solicitando permanecer en la lista de elegibles. La entidad mediante Decreto 015 del 10 de enero de 2019, revocó el Decreto 2513 del 28 de mayo de 2018, retirando al participante de la lista de elegibles, por cuanto éste no demostró las razones que le impidieron aceptar la designación efectuada dentro del trámite de agotamiento del listado de elegibles en cita.

Que dentro del término legalmente establecido para tal efecto, mediante escrito del 31 de enero de 2019, bajo radicado SIGDEA E-2019-042689, el concursante presentó recurso de reposición contra el Decreto 015 del 10 de enero de 2019, respecto a su retiro de la lista de elegibles, pidiendo su permanencia en ésta, solicitud que se trató mediante la Resolución 440 del 12 de abril de 2019, donde se resolvió no reponer y en consecuencia confirmar en todas sus partes lo resuelto en el Decreto 015 del 10 de enero de 2019, decisión que se comunicó al participante el 23 de abril de 2019.

Que el participante JULIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO, presentó acción de tutela contra la Procuraduría General de la Nación ante el Juzgado Penal del Circuito Especializado

<sup>1</sup> [...]El nominador deberá utilizar las listas en estricto orden descendente, para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía[...].



DECRETO No. 1066 de 2019  
( 26 ABR. 2019 )

Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial, y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba a nombre de JULIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19."

de Manizales, bajo el radicado número 2019-00036-00, que mediante decisión de primera instancia del 23 de abril de 2019, resolvió:

**"PRIMERO: TUTELAR TRANSITORIAMENTE** los derechos fundamentales al debido proceso, igualdad y trabajo del señor JULIAN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO, vulnerados por la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, que en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contados desde la notificación del presente fallo constitucional, deberá nombrar al señor **JULIAN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO**, en una de las vacantes a las cuales haya optado, considerando que el sólo nombramiento no es causal de exclusión, tal como se desarrolló en los párrafos anteriores.

[...]

Que con el objeto de dar estricto cumplimiento a la decisión proferida por el juez de tutela, procede este despacho a nombrar en periodo de prueba al señor JULIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía 75.090.072, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, en una de las vacantes a las cuales haya optado, como se dispuso en el citado fallo constitucional.

Que el señor JULIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO, se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto 56 dentro de la lista de elegibles de la convocatoria arriba señalada.

Que al momento de inscripción según consta en el registro 206552, el señor GONZÁLEZ JARAMILLO, seleccionó como sedes las ciudades de: Pereira, Medellín, Cali, Cartagena, en ese orden de preferencia.

Que revisada la planta de personal de la Entidad, se advierte que en la actualidad la señora CLAUDIA PATRICIA NARANJO SIERRA, viene ocupando el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburra, de la ciudad de Medellín, en la modalidad de nombramiento en provisionalidad.

Que en consecuencia, procede la provisión del empleo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial del Aburra, en carrera administrativa del señor JULIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO, el cual se encuentra en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles, y la terminación de la provisionalidad de la señora CLAUDIA PATRICIA NARANJO SIERRA.

En mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRASE** en periodo de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **JULIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.090.072, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburra, con sede en la ciudad de Medellín.

Dicho término se contará a partir de la fecha de la posesión en el cargo.



PROCURADURÍA 1066.  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1066 de 2019

( 26 ABR. 2019 )

Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial, y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba a nombre de JULIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19."

**PARÁGRAFO:** Culminado el período de prueba se procederá a la evaluación del desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto Ley 262 de 2000.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINASE** la vinculación en provisionalidad de la señora CLAUDIA PATRICIA NARANJO SIERRA, a partir de la posesión del señor JULIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO en el cargo señalado.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la señora CLAUDIA PATRICIA NARANJO SIERRA, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.132.400.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** el contenido del presente acto administrativo al señor JULIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.090.072.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENVIAR** copia de este Decreto al Juzgado Penal del Circuito Especializado de Manizales para que obre dentro del expediente de la Tutela 2019-00036-00.

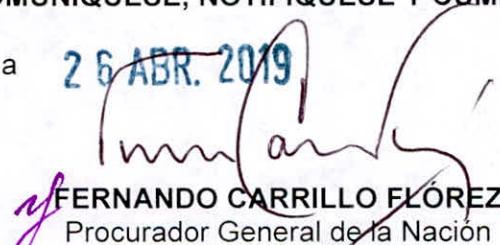
**ARTÍCULO CUARTO.- RECURSOS** Contra el presente decreto no procede recurso alguno en sede administrativa, por tratarse de un acto de ejecución.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 ABR. 2019

  
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Proyectó: Juan Andrés Urrea Hernández

Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas

Aprobó: Efraín Alberto Becerra Gómez – Secretario General



DECRETO No.

1067 de 2019

( 26 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial, revocando parcialmente el Decreto 013 del 10 de enero de 2019, incluyendo a la señora LIZA MARIBEL NOGUERA VILLACRES en la lista de elegibles de la convocatoria pública 051 de 2015."*

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número 332 del 12 de agosto de 2015, el Procurador General de la Nación convocó a concurso abierto de méritos para ocupar 739 cargos correspondientes a empleos de carrera administrativa de la entidad, distribuidos en las convocatorias 015 a 128 de 2015, pertenecientes a los niveles asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo.

Que mediante Resolución número 195<sup>1</sup> del 17 de mayo de 2017, se expidió la lista de elegibles de la convocatoria 051 de 2015, de conformidad con el inciso segundo del artículo 216 del Decreto ley 262 de 2000, concordante con el artículo vigésimo de la Resolución 332 de 2015, normas que disponen que la lista de elegibles se conformará en riguroso orden de mérito y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su publicación.

Que en virtud del agotamiento de la lista de elegibles de la convocatoria anteriormente referida, en cumplimiento de lo estipulado en segunda parte del inciso<sup>2</sup> final del artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, mediante Decreto número 2368 del 15 de mayo de 2018, este Despacho nombró en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a la señora LIZA MARIBEL NOGUERA VILLACRES, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Santander con sede en la ciudad de Bucaramanga.

Que la participante NOGUERA VILLACRES, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2018, manifestó la no aceptación del nombramiento referido, aduciendo para ello, situaciones de arraigo familiar en la ciudad de Pasto como una causa ajena a su voluntad, solicitando permanecer en la lista de elegibles. La entidad mediante Decreto 013 del 10 de enero de 2019, revocó el Decreto 2368 del 15 de mayo de 2018, retirando a la participante de la lista de elegibles, por cuanto ésta no demostró las razones que le impidieron aceptar la designación efectuada dentro del trámite de agotamiento del listado de elegibles en cita.

<sup>1</sup>Modificada por la Resolución 281 del 14 de junio de 2017, modificada por la Resolución número 397 del 2 de agosto de 2017, a su vez modificada por la Resolución número 524 del 11 de octubre del mismo año, dentro de la de la convocatoria pública número 051 de 2015.

<sup>2</sup> [...]El nominador deberá utilizar las listas en estricto orden descendente, para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía [...].



DECRETO No.

1067 de 2019

( 26 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial, revocando parcialmente el Decreto 013 del 10 de enero de 2019, incluyendo a la señora LIZA MARIBEL NOGUERA VILLACRES en la lista de elegibles de la convocatoria pública 051 de 2015."*

Que dentro del término legalmente establecido para tal efecto, mediante escrito del 27 de enero de 2019, bajo radicado SIGDEA E-2019-000552, la participante presentó recurso de reposición contra el Decreto 013 del 10 de enero de 2019, respecto a su retiro de la lista de elegibles, pidiendo su permanencia en ésta, solicitud que se encontraba en trámite.

Que la participante LIZA MARIBEL NOGUERA VILLACRES, presentó acción de tutela contra la Procuraduría General de la Nación ante el Juzgado Tercero Contencioso Administrativo del Circuito de Pasto, bajo el radicado número 2019-0007400, que mediante decisión de primera instancia del 11 de abril de 2019, resolvió:

***"PRIMERO: TUTELAR los derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso, trabajo, acceso a cargos públicos, confianza legítima y unidad familiar de LIZA MARIBEL NOGUERA VILLACRES y los derechos fundamentales de su hija, a tener una familia y no ser separada de ella, a la seguridad y protección integral y a la estabilidad emocional y desarrollo integral, conforme a las razones y jurisprudencia expuestas en la parte motiva de esta providencia.***

***SEGUNDO: ORDENAR a la procuraduría General de la Nación que INMEDIATAMENTE incluya a la señora LIZA MARIBEL NOGUERA VILLACRES en la lista de elegibles para el cargo de Profesional Universitario 3PU grado17.***

[...]

Que con el objeto de dar estricto cumplimiento a la decisión judicial mencionada líneas arriba, procede este despacho a dejar sin efectos el artículo segundo del Decreto 013 del 10 de enero de 2019, incluyendo nuevamente a la participante LIZA MARIBEL NOGUERA VILLACRES en la lista de elegibles de la convocatoria 051 de 2015, para el empleo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado17.

En mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTOS**, el artículo tercero del Decreto 013 del 10 de enero de 2019, por medio del cual se retiró de la lista conformada mediante la Resolución 195 del 17 de mayo de 2017 a la participante **LIZA MARIBEL NOGUERA VILLACRES** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 59.834.702, de la convocatoria pública 051 de 2015, conforme a lo ordenado por el Juzgado Tercero Contencioso Administrativo del Circuito de Pasto, bajo el radicado número 2019-0007400, sentencia de tutela del 11 de abril de 2019.



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No.

1067 de 2019

( 26 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial, revocando parcialmente el Decreto 013 del 10 de enero de 2019, incluyendo a la señora LIZA MARIBEL NOGUERA VILLACRES en la lista de elegibles de la convocatoria pública 051 de 2015."*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR** a la participante **LIZA MARIBEL NOGUERA VILLACRES** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 59.834.702, en la lista de elegibles contenida en la Resolución 195<sup>3</sup> del 17 de mayo de 2017, convocatoria pública 051 de 2015, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENVIAR** copia de este Decreto al Juzgado Tercero Contencioso Administrativo del Circuito de Pasto, para que obre dentro del expediente de la Tutela radicado número 2019-0007400.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** a la Oficina de Selección y Carrera de la entidad del contenido del presente acto administrativo para lo de su competencia y fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** el presente acto administrativo a la señora LIZA MARIBEL NOGUERA VILLACRES, indicándole que contra el presente Decreto no procede recurso alguno en sede administrativa, por tratarse de un acto de ejecución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

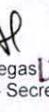
**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

26 ABR. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

  
**FERNANDO CARRILLO FLOREZ**

Procurador General de la Nación

Proyectó: Juan Andrés Urrea Hernández   
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas   
Aprobó: Efraín Alberto Becerra Gómez – Secretario General 

<sup>3</sup> Modificada por la Resolución 281 del 14 de junio de 2017, modificada por la Resolución número 397 del 2 de agosto de 2017, a su vez modificada por la Resolución número 524 del 11 de octubre del mismo año, dentro de la de la convocatoria pública número 051 de 2015.



DECRETO No.

1074 de 2019

( 29 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial, y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba a nombre de JAIME ALONSO FORERO SIERRA en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19."*

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número 332 del 12 de agosto de 2015, el Procurador General de la Nación convocó a concurso abierto de méritos para ocupar 739 cargos correspondientes a empleos de carrera administrativa de la entidad, distribuidos en las convocatorias 015 a 128 de 2015, pertenecientes a los niveles asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo.

Que mediante Resolución número 135 del 25 de abril de 2017, se expidió la lista de elegibles de la convocatoria 023 de 2015, de conformidad con el inciso segundo del artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, concordante con el artículo vigésimo de la Resolución 332 de 2015, normas que disponen que la lista de elegibles se conformará en riguroso orden de mérito y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su publicación.

Que en virtud del agotamiento de la lista de elegibles de la convocatoria anteriormente referida, en cumplimiento de lo estipulado en la segunda parte del inciso final<sup>1</sup> del artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, mediante Decreto número 2475 del 28 de mayo de 2018, este Despacho nombró en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, al señor JAIME ALONSO FORERO SIERRA, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional Vaupés, en el municipio de Mitú - Vaupés.

Que el participante FORERO SIERRA, mediante escrito del 8 de junio de 2018, manifestó no aceptar el nombramiento referido, aduciendo como causa ajena a su voluntad para permanecer en la lista de elegibles, principalmente su situación de arraigo familiar en la ciudad de Medellín, la cual le imposibilitaba trasladarse al municipio de Mitú. La Entidad, mediante Decreto 5031 del 14 de diciembre de 2018, revocó el Decreto 2475 del 28 de mayo de 2018, retirando al participante de la lista de elegibles, por cuanto este no demostró ni aportó prueba alguna que sustentara las razones que le impidieron aceptar la designación efectuada dentro del trámite de agotamiento del listado de elegibles en cita.

Que dentro del término legalmente establecido para tal efecto, mediante escrito del 4 de enero de 2019, bajo radicado SIGDEA E-2019-003659, el concursante presentó recurso de reposición contra el Decreto 5031 del 14 de diciembre de 2018, respecto a su retiro de la lista de elegibles, solicitando su permanencia en esta, petición que se resolvió mediante la Resolución 439 del 12 de abril de 2019, donde se decidió no reponer y, en consecuencia, confirmar en todas sus partes lo resuelto en el Decreto 5031 del 14 de diciembre de 2018, decisión que se comunicó al participante el 23 de abril de 2019.

<sup>1</sup> [...] El nominador deberá utilizar las listas en estricto orden descendente, para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía [...].



DECRETO No. 1074 de 2019

( 29 ABR. 2019 )

*"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial, y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba a nombre de JAIME ALONSO FORERO SIERRA en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19."*

Que adicionalmente se extenderá por cuatro (4) meses más la vigencia de la lista de elegibles de la convocatoria pública 023 de 2015, contenida en la Resolución 135 del 25 de abril de 2017, quiere decir esto que tendrá vigencia hasta el 24 de agosto de 2019, con efectos jurídicos única y exclusivamente frente al participante JAIME ALONSO FORERO SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía 79.291.234, quien ocupó el puesto 68 en el listado de elegibles.

Que en cumplimiento del mandato judicial en cita, procede la Entidad a nombrar al participante JAIME ALONSO FORERO SIERRA identificado con cédula de ciudadanía 79.291.234, quien integra la lista de elegibles de la convocatoria pública 023 de 2015, en una de las plazas disponibles en la ciudad de Medellín, que no se encuentran ocupadas con servidores inscritos en el régimen de carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación.

Que el señor JAIME ALONSO FORERO SIERRA se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto 68 dentro de la lista de elegibles de la convocatoria 023 de 2015.

Que al momento de inscripción, según consta en el registro 180289, el señor FORERO SIERRA seleccionó como sede de preferencia la ciudad de Medellín.

Que revisada la planta de personal de la Entidad, se advierte que en la actualidad la señora OLGA LUCÍA CADAVÍD CASTRO, viene ocupando el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional de Antioquia, de la ciudad de Medellín, en la modalidad de nombramiento en provisionalidad.

Que en consecuencia, procede la provisión del empleo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en carrera administrativa del señor JAIME ALONSO FORERO SIERRA, el cual se encuentra en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles, y la terminación de la provisionalidad de la señora OLGA LUCÍA CADAVÍD CASTRO.

En mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS** el artículo segundo del Decreto 5031 del 14 diciembre de 2018, que retiró de la lista de elegibles al participante **JAIME ALONSO FORERO SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.291.234, de la convocatoria pública 023 de 2015 contenida en la Resolución 135 del 25 de mayo de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTOS** la Resolución 439 del 12 de abril de 2019, por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto por el señor **JAIME ALONSO FORERO SIERRA**, contra el artículo segundo del Decreto 5031 del 14 diciembre de 2018, por medio del cual se le retiró de la lista de elegibles de la convocatoria pública 023 de 2015, en consideración a lo ordenado por el juez de tutela en la sentencia referida en la parte motiva del presente acto administrativo.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1075 De 2019

( )

29 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **DIANA KATHERINE MENESES RESTREPO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.046.666.660, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada con funciones de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 ABR. 2019

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



**DECRETO No. 1076 del 2019**

( 29 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- NOMBRESE**, en provisionalidad, a **CÉSAR JULIO BETANCOURT RINCÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 17.420.003, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, en el cargo de JUAN PABLO APRÁEZ MUÑOZ.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

29 ABR. 2019

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



DECRETO No. 1077 de 2019

( 29 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

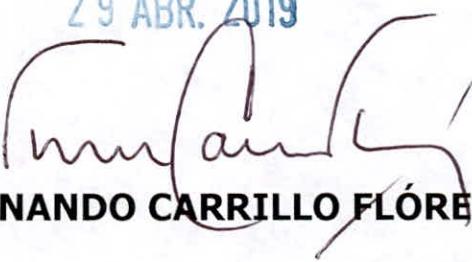
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE**, en provisionalidad, a **MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAUJO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 49.737.197, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 247 Judicial I Penal de Popayán, con funciones en la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, en el cargo de **MARÍA CAMILA ARELLANO CÓRDOBA**.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

1078 De 2019

( 29 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- NÓMBRESE**, hasta por seis (6) meses a **JOHANA GRACIELA BELLO CUBIDES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.473.244, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la Procuraduría Regional de Arauca, con funciones en la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 ABR. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1079 de 2019

( 29 ABR. 2019 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

### EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- NOMBRESE**, hasta por seis (6) meses en provisionalidad, a **DIEGO ANDRÉS SANABRIA LAGUADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.026.586.516, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría Provincial de Guateque, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y Vigilancia Judicial.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1080 De 2019

( 29 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

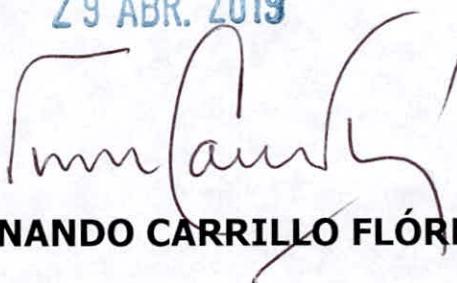
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **DALMIRO ENRIQUE CALAO BARÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13.891.134, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Primera Delegada con funciones de intervención ante la Justicia Especial para la Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 29 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1081 De 2019

( 29 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

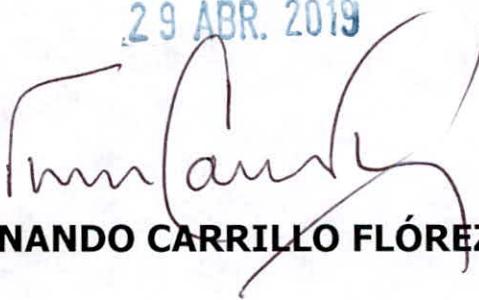
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **JAIRO ARMANDO MARTÍNEZ MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 78.079.004, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 10827 De 2019

( )

29 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

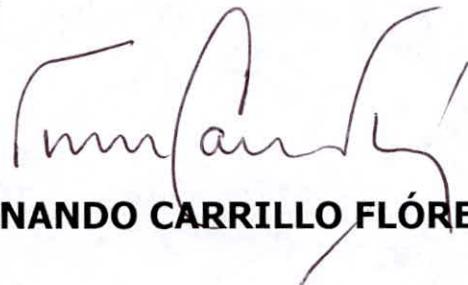
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **MILTON ARMANDO GÓMEZ CARDOZO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.442.671, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 22, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz, con funciones en la Ciudad de Barranquilla.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 ABR. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

1083.1

DECRETO No. 1083 De 2019  
( 29 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

### EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

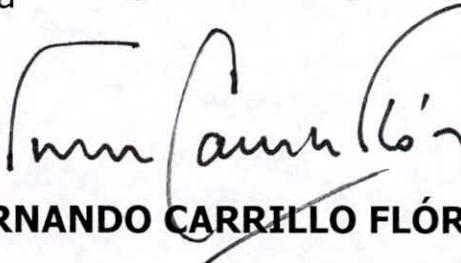
#### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrase a **VIOLETA MEJÍA TRUJILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.026.291.858, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
DECRETO No. 1084 De 2019  
( 29 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

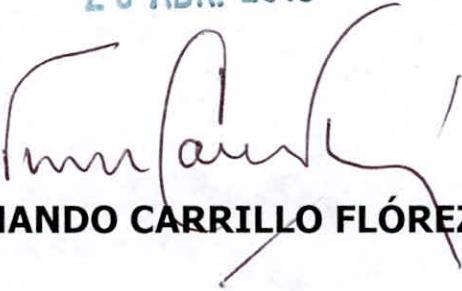
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **LUIS ALFREDO VELÁSQUEZ MAESTRE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.098.634.381, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

10 85 30

DECRETO No. 108 De 2019

( 29 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **DIEGO FERNANDO URQUIJO SÁNCHEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 81.715.176, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 ABR. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1086 De 2019  
( 29 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

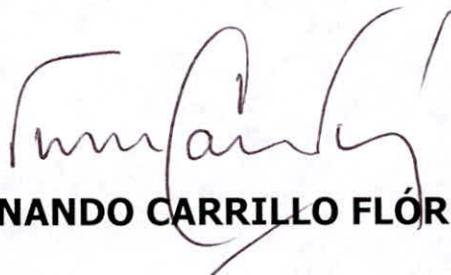
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nóbrese a **HARVEY RAMÍREZ RIVEROS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 80.851.059, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Tercera Delegada con funciones de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. 1087 De 2019

( )

**29 ABR. 2019**

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **ANDRÉS CAMILO RUBIANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 8.127.671, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

**29 ABR. 2019**

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1089 De.2019  
( 30 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

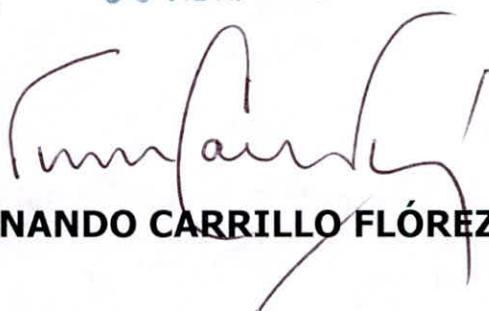
**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **CRISTINA ÁLVAREZ GÓMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.468.856, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de intervención ante la Justicia Especial para la Paz.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

30 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1090 De 2019  
( 30 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

### **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

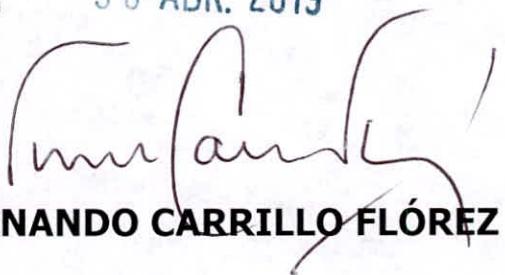
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

#### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **ANA MARÍA CUELLAR FARFÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.020.766.053, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada con funciones de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a 30 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1092 De 2019  
( 30 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **MARÍA EUGENIA ESQUIVEL MÉNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 65.743.066, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

30 ABR. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1093 De 2019  
( 30 ABR. 2019 )

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

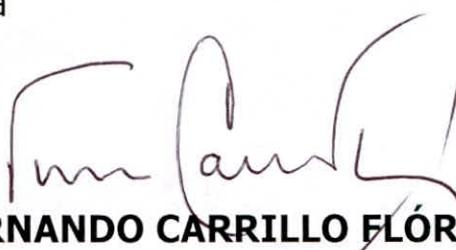
### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO. - COMISIONAR** a **YAQUELINE BARÓN GAITÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 23.754.346, secretaria ejecutiva, Código 5SJ, Grado 12, de la Procuraduría del Ministerio Público en Asuntos Penales, en las funciones del cargo de profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada con funciones de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

30 ABR. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



DECRETO No. 1094 De 2019  
( )

30 ABR. 2019

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - COMISIONAR** a **LILIANA BEATRIZ SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 22.025.823, Sustanciadora, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 124 Judicial II penal de Medellín, en las funciones del cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada con funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

30 ABR. 2019

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1095 De 2019  
( 30 ABR. 2019 )

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO. - COMISIONAR** a **CELIS DAVID REINA CASTILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.391.044, sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 13 judicial II penal de Bogotá, en las funciones del cargo de profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

30 ABR. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

1097

DECRETO No. 109 De 2019

( 30 ABR. 2019 )

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

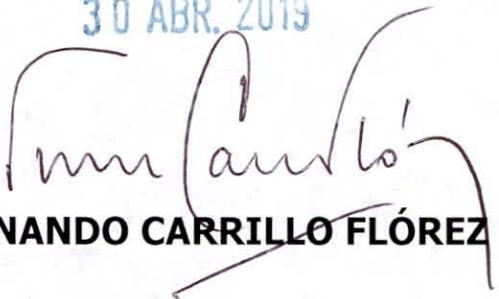
### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - COMISIONAR** a **CESAR AUGUSTO CÓRDOBA CÓRDOBA**, quien se identificada con la cédula de ciudadanía 71.749.362, Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 17 judicial II de familia de Medellín, en las funciones del cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada con funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

30 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. - - De 2019

( 109879 )

**30 ABR. 2019**

Por medio del cual se hace un encargo.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, a **JOSÉ JAVIER PINEDA BETANCUR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.036.648.700, Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 11, de la Procuraduría Regional de Antioquia, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 17 Judicial II Familia de Medellín, en el cargo de CESAR AUGUSTO CÓRDOBA CÓRDOBA.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

**30 ABR. 2019**

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

1099.ii

DECRETO No. - De 2019

( 1099.ii )

30 ABR 2019

Por medio del cual se hace un encargo.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Encargar, a **DIANA MARÍA MELO MOLINA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 30.326.820, Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 185 Judicial I Penal de Medellín, del cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 11, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en el cargo de **JOSÉ JAVIER PINEDA BETANCUR**.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

30 ABR 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
DECRETO No. 1100 De 2019  
( 30 ABR. 2019 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

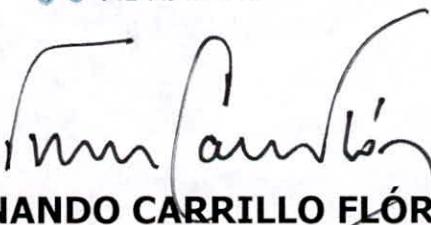
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nóbrese a **LUIS GONZALO PÉREZ MONTENEGRO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 19.462.395, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, de la Procuraduría Segunda Delegada con funciones de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 30 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1101 De 2019

( )

30 ABR. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Nómbrese a **DIANA MARCELA BAUTISTA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.024.471.411, en el cargo de Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

30 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. 1102 De 2019  
( 30 ABR. 2019 )

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

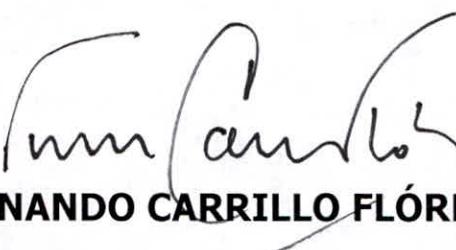
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - COMISIONAR a JUAN HUMBERTO PEDREROS PERILLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.407.093, Sustanciadora, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 10 Judicial II Penal de Bogotá, en las funciones del cargo de profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada con funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a 30 ABR. 2019

  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**